

**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

**POLÍTICAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR
SERVICIOS EN CENTROAMÉRICA EN EL MARCO DEL DR-CAFTA**

SUSTENTANTES:

**SHANIK HURTADO DAVY
MARÍA FERNANDA LIM-APO VEGA
JUAN CARLOS MORALES FLORES
MARÍA FERNANDA QUIRÓS MORA**

**HEREDIA
OCTUBRE, 2020**

DEDICATORIA

Agradecemos a nuestros padres, profesores y a la Universidad Nacional en general quienes nos brindaron conocimientos y oportunidades para llegar a ser las personas integrales que somos.

Y un especial agradecimiento a nuestro tutor y lectores que sin ellos esto no hubiera sido posible.

“POLÍTICAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS EN CENTROAMÉRICA EN EL MARCO DEL DR-CAFTA”

Memoria de Seminario de Graduación en Relaciones Internacionales con Énfasis en Política Exterior y Diplomacia

Postulantes:

“María Fernanda Lim-Apo Vega y María Fernanda Quirós Mora”

Memoria de Seminario de Graduación en Relaciones Internacionales con Énfasis en Política Comercial

Postulantes:

“Shanik Hurtado Davy y Juan Carlos Morales Flores”

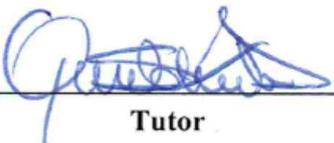
MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



Presidente o Representante de la Decana



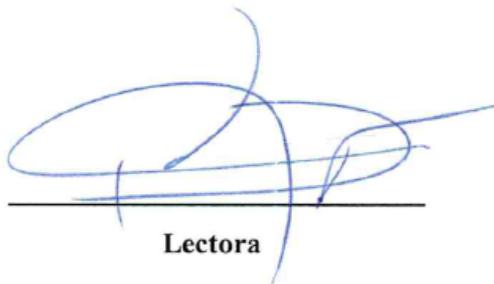
Director o Representante Unidad Académica



Tutor



Lector



Lectora

RESUMEN EJECUTIVO

El comercio de servicios a nivel mundial es un área de interés, no solamente por su amplia perspectiva sino además por la dinamicidad propia, lo que genera que su estudio sea complejo y sin datos estandarizados. Por lo tanto y comprendiendo esto, se utiliza la prospectiva como herramienta de análisis y observación hacia el futuro.

Se utilizó la caja de herramientas de prospectiva desarrollada en los setentas por Michel Godet y equipo, una combinación de técnicas orientada a la construcción de escenarios, en las siguientes tres etapas: construcción de las bases, identificación de cuestiones principales en juego y, construcción de escenarios. La primera corresponderá a la utilización del método Mic Mac, la segunda al método Mactor, para que juntas brinden la información necesaria para la creación de escenarios a futuro.

De este modo, un acercamiento a la realidad centroamericana en este aspecto fue primordial para esta investigación, generando un panorama por país de la situación con respecto al comercio de servicios, así como una radiografía de la política comercial de EE.UU., todo esto apoyado bajo la teoría de Enrique Palazuelos "Economía Política Mundial".

DESCRIPTORES

Comercio de servicios, DR-CAFTA, Prospectiva, EE.UU.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
TABLA DE CONTENIDO	4
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1	10
DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS Y EL COMERCIO DE SERVICIOS EN CENTROAMÉRICA	10
SECCIÓN 1	11
a. El discurso político de Donald Trump y la realidad de la política comercial de los Estados Unidos de América, en el marco del DR- CAFTA.	11
c. Visión del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana	19
CAPÍTULO 2	25
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS	25
SECCIÓN 2	26
a.1. Política comercial de Guatemala	27
a.2. Inversión Extranjera Directa en Guatemala	28
a.3. Variables de valor para la atracción de IED en Guatemala	31
a.4. Marco jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED	33
b. Atracción de Inversiones en El Salvador	35
b.1. Política Comercial de El Salvador	36
b.2. Inversión Extranjera Directa en El Salvador	37
b.3. Variables de valor para la atracción de IED en El Salvador	38
b.4. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED	39
c. Atracción de Inversiones en Honduras	44
c.1. Inversión Extranjera Directa en Honduras	44
c.2. Variables de valor para la atracción de IED en Honduras	45
c.3. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED	47
d. Atracción de Inversiones en Nicaragua	50
d.1. Política Comercial de Nicaragua	50
d.2. Inversión Extranjera Directa en Nicaragua	52
d.4. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED	57
e. Atracción de Inversiones en Costa Rica	58

e.1. Política comercial de Costa Rica	59
e.2. Inversión Extranjera Directa en Costa Rica	59
e.3. Variables de valor para la atracción de IED en Costa Rica	61
e.4. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED	62
f. Análisis Comparativo	63
CAPÍTULO 3	66
PROSPECTIVA Y CREACIÓN DE ESCENARIOS	66
SECCIÓN 3	67
a. Aproximación Metodológica	67
b. Aplicación	69
b.1. MICMAC	70
b.2. MACTOR	72
c. Construcción de Escenarios	74
CONCLUSIONES	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
ANEXOS	92

TABLA DE CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Exportación general de servicios por país	15
Gráfico 2 Importación general de servicios por país	16
Gráfico 3 Distribución en millones de dólares por sector	17
Gráfico 4 Análisis comparado entre exportación e importación por sector de servicios en la región	17
Gráfico 5 IED en Guatemala del año 2007 al 2018 en mdd	26
Gráfico 6 IED en Guatemala por millones de dólares	30
Gráfico 7 IED por sector específico	30
Gráfico 8 Ingresos de IED en Nicaragua	54
Gráfico 9 Porcentajes en el PIB por año de la balanza en el comercio de servicios en Costa Rica, 2008-2018	58
Gráfico 10 Matriz de identificación de variables en el modelo MicMac.	68
Gráfico 11 Matriz de influencia de las variables según el MICMAC	71
Gráfico 12 Variación según la matriz de influencia directa a indirecta a partir del MICMAC	72
Gráfico 13 Plano de influencias y dependencias entre actores	73

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Exportación de inversión extranjera directa de los Estados Unidos de América, 2008-2018	13
Tabla 2 Exportaciones de servicios comerciales - anual (2013-2019)	13
Tabla 3 Comportamiento de la IED en la región	18
Tabla 4 Entrada en vigencia del CAFTA por país	19
Tabla 5 Principios de aplicación del tratado en el área de Inversiones	21
Tabla 6 Desglose de Anexos del Capítulo 10	22
Tabla 7 Principios de aplicación del tratado en el área de Comercio Transfronterizo de Servicios	23
Tabla 8 Desglose de Anexos del Capítulo 11	24
Tabla 9 Variables de valor para la atracción de IED en Guatemala	31
Tabla 10 Regímenes especiales en Guatemala	33
Tabla 11 Variables de valor para la atracción de IED según la Guía del Inversionista de PROESA	43
Tabla 12 Ventajas competitivas para la atracción de IED en Honduras según PROHONDURAS y el CNI	49
Tabla 13 Porcentajes de la IED en el PIB nacional, 2009-2018	52
Tabla 14 Ingresos de IED por sector económico 2017-2018 en miles de dólares	55
Tabla 15 Porcentajes de la IED y IED en servicios en el PIB nacional, 2008-2018	59
Tabla 16 Porcentajes de la IED y IED en servicios en el PIB nacional, 2008-2018	61
Tabla 17 Síntesis de preguntas y su significado	63
Tabla 18 Análisis comparado entre los países centroamericanos	64
Tabla 19 Síntesis de las variables según su influencia a partir de las respuestas de los expertos	69

INTRODUCCIÓN

La complejidad de las relaciones económicas internacionales, a partir de las negociaciones y acuerdos alcanzados en el marco del GATT (Ronda de Uruguay) y desde 1995 en la Organización Mundial del Comercio (OMC), se convierte en un tema de constante análisis para la disciplina, en especial para las Relaciones Internacionales. Las elecciones en los Estados Unidos para el año 2016 marcan un cambio en los paradigmas del comercio internacional y especial para las reglas de este. Como señala Snyder, citado por Dougherty & Pflatzgraff (1993):

“que un problema se considera primordialmente político, económico, militar, social o cultural normalmente tendrá consecuencias respecto de cómo se lo manejará y por parte de quién” (Dougherty & Pflatzgraff 1993, p. 483)

Y es precisamente en este punto, donde el resultado de dicha elección generó incertidumbre en el mundo, y propia de análisis por diferentes disciplinas. En el caso particular, la política comercial de los Estados Unidos de América hacia América Latina resulta afectada desde la campaña electoral, donde las visiones de país diferían sustancialmente; por una parte la propuesta republicana con tendencia al proteccionismo, con prioridades como la construcción de un muro fronterizo, del incremento de un arancel alrededor del 20% para aquellos productos provenientes de México para su financiamiento, la salida de los norteamericanos del TPP, entre otros; y en la otra acera, una candidata demócrata que divagaba entre medidas liberales pero también proteccionistas, proponiendo mantener los acuerdos comerciales existentes, pero oponiéndose abiertamente al TPP y al CAFTA, recorte de impuestos para fines de subcontratación de puestos de trabajo, y promover un plan “Hecho en EE.UU.” para incentivar la manufactura y compra de productos nacionales, generando empleos, por citar algunos ejemplos (Trump, 2016a).

Una de las mayores preocupaciones de los norteamericanos en dicha campaña electoral fue el tema económico. Por ello, la propuesta ganadora de Trump giró en torno a mejorar los niveles de ingreso real de sus ciudadanos, donde los consumidores pueden invertir, comprar productos nacionales (preferiblemente), donde en este caso particular las empresas de la mano del gobierno comienzan a tomar decisiones con respecto a inversiones y movimiento de operaciones. Es así como:

“a medida que el ingreso real aumenta, afecta a los productores y a los consumidores. Los productores necesitan decidir cómo modificar la producción, dado que el incremento en los recursos o el cambio en la tecnología. Los consumidores, de igual modo, se enfrentan al hecho de cómo gastar el ingreso real adicional. Estas dos acciones tienen implicaciones sobre la participación del país en el comercio internacional y, por tanto, en la determinación del mayor o menor grado de apertura a medida que ocurre el crecimiento económico”. (Appleyard & Field, 2003, 182)

Como se indica en la cita anterior, las acciones que tome un gobierno, en este caso la administración Trump, tendrá implicaciones sobre la participación del país en el comercio internacional y más aún cuando estamos hablando de una de las principales economías del mundo, quien por años pregonó la apertura y en este momento está llevando a cabo acciones en sentido contrario. Ahora, no puede omitirse que si bien, las decisiones estadounidenses responderán a sus intereses económico-comerciales y de interés nacional, los desafíos que estas provocarán tendrán alcance global. En el caso de América Latina resultará fundamental que se tomen las medidas y decisiones respectivas a la brevedad de los hechos para que las repercusiones sean en menor o mayor grado acorde con estrategias que no impacten negativamente el crecimiento económico de la región.

Tomando en cuenta que el comercio internacional es un área dinámica de mucha versatilidad y las necesidades del comercio de servicios varían según los años e influenciados por los cambios tecnológicos, su estudio y aprovechamiento es de prima importancia para encontrar nuevos nichos en los cuales Centroamérica puede participar. De esto, la importancia que amerita el tema de identificación de los avances en el área de atracción de inversión extranjera directa por país.

A partir de la información recopilada de la situación actual de los países de la región, se genera un estudio prospectivo, utilizando los sistemas informáticos del MICMAC y MACTOR para la generación de escenarios posibles para la región centroamericana en torno a la atracción de inversión extranjera directa en el sector servicios de Estados Unidos. Asimismo, se evalúa al DR-CAFTA, como mecanismo de fomento del comercio entre EEUU y Centroamérica, para observar su marco jurídico-legal que ayude al comercio de servicios en la región.

Cabe destacar que en este estudio se sigue la teoría de la “Economía Política Mundial” de Enrique Palazuelos (2015), en la cual se genera una teoría donde el actor

principal son las grandes compañías transnacionales (CTN). Los actores internacionales cuentan con resortes de poder (varían según el actor) que pueden ser utilizados de distintas maneras, especialmente cuando son apoyados por Estados-potencia.

[La Economía Mundial] no se define desde una visión espacial (como un lugar), aunque efectivamente incluya las posiciones exteriores que ocupan las economías nacionales. Tampoco se define por las modalidades de intercambio, aunque los flujos de comercio y capitales sean otro de sus componentes. A su vez, el desarrollo de esos intercambios y los vínculos entre economías nacionales son llevadas a cabo por un conjunto de sujetos o jugadores que actúan más allá de esas fronteras nacionales (Palazuelos, 2015, 21).

La estructura de centro-periferia, norte-sur está presente en esta teoría, por lo que será de utilidad para comprender el espacio centroamericano y su relación con los EE.UU., lo que a la vez facilita la definición de actores y variables para el estudio prospectivo, enfocado específicamente en las políticas de atracción de servicios. Esto en el marco de que la teoría a la vez propone:

Así, el dominio de unos u otros jugadores principales, origina situaciones de hegemonía exclusiva o compartida, promoviendo vínculos más o menos cooperativos o conflictivos. El predominio de cada modalidad de intercambio favorece la integración de jugadores y economías nacionales, o bien acentúan los factores de inestabilidad y de pugna (Palazuelos, 2015, 23).

De este modo, servirá para comprender los efectos de las decisiones gubernamentales con la alineación, o no, del accionar de las CTN, así como la interacción entre un país hegemónico y un grupo de países no desarrollados. Así, el reajuste de la política comercial estadounidense podría afectar las definiciones de políticas de atracción de servicios en la región, o afectar completamente la distribución de la Inversión Extranjera Directa (IED).

CAPÍTULO 1

DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS Y EL COMERCIO DE SERVICIOS EN CENTROAMÉRICA

SECCIÓN 1

a. El discurso político de Donald Trump y la realidad de la política comercial de los Estados Unidos de América, en el marco del DR- CAFTA.

Resulta pertinente acotar que durante este capítulo el objetivo principal se enfoca en la realidad discursiva impulsada por el Presidente Donald Trump, respecto de la política comercial de los EE.UU. Lo anterior, con la finalidad de conocer la medida en la que ha impactado en el marco del DR- CAFTA.

Para el 20 de enero del 2017, predominaba la incertidumbre en el espectro comercial, ya que en estas épocas existían altas expectativas referentes a que Donald Trump asumiría la presidencia de los EE.UU., lo cual conduciría a “la aplicación de un programa económico heterodoxo, que se aparta en gran medida de las líneas por las que ha discurrido la política económica de EE.UU. en las últimas décadas” (Berganza y L’Hotellerie, 2017, p.97).

Desde su campaña política el discurso de la administración Trump, se ha centrado en la ferviente necesidad de volver a hacer que América; entendiendo ésta únicamente como Estados Unidos de América, vuelva a ser grande de nuevo a través de la utilización de políticas comerciales proteccionistas, tales como las que expone Bernardos (2018): alzas arancelarias en el acero y aluminio (10% y 25% respectivamente) y restricciones a la importación de otros productos o de sus componentes, todo esto de forma muy selectiva.

Lo anterior, aunado a la utilización constante de frases como: “La protección nos llevará a una mayor prosperidad y fortaleza” (González, 2017), ha contribuido a que se fortalezca la política discursiva que el mandatario ha querido proyectar. Esta grandeza se ha enfocado en mejorar las condiciones nacionales del sector industrial; pues este es el qué más se ha visto afectado desde la recesión a través de “la pérdida de puestos de trabajo, la reducción del poder adquisitivo de los salarios y la emigración” (Bernardos, 2018) que enfrentó el sector. Por lo que suponer que estas medidas no generan afectación a otros sectores resulta completamente ingenuo, ya

que la imposición de aranceles o limitación de importaciones se traducen en el encarecimiento de productos manufacturados.

Otro de los principios sobre los cuales se ha basado la justificación para el accionar comercial de los EE.UU., se ve reflejado en la declaración emitida por Peter Navarro; Director del Consejo Nacional de Comercio de la Casa Blanca, al comentar que el proteccionismo, se trata de un tema “de seguridad nacional y se debe evitar que el capital extranjero se haga al control de amplias franjas de la economía estadounidense” (Rojas, s.f.), es por eso que el pensar en medidas comerciales restrictivas como la creación de un nuevo impuesto fronterizo para las importaciones no resulta una medida radical, ya que se busca proteger un fin ulterior, la estabilidad y seguridad de los ciudadanos norteamericanos.

Es claro que a través de estos nuevos pilares de la política comercial norteamericana, se denota la existencia de una dicotomía entre todo este esfuerzo discursivo impulsado por el Presidente Trump, y la apuesta comercial impulsada por EE.UU. desde finales de la Segunda Guerra Mundial; en donde el enfoque se dirigía a: democracia, seguridad y liberalismo comercial; este último plasmado en la proliferación de acuerdos regionales y su participación en foros internacionales, con el objetivo de mantener el dinamismo comercial a nivel global.

Ahora bien, se procede a evaluar si esta nueva política comercial estadounidense ha impactado a los países centroamericanos. Durante el primer año electoral de Trump, Latinoamérica -a excepción de México-, era raramente mencionada, debido a que la región carecía de importancia estratégica para su administración. Sin embargo, recientemente el Presidente Trump, “anunció que cortarían la ayuda de Washington a los países del "Triángulo Norte" centroamericano, Honduras, Guatemala y El Salvador, acusándolos de no hacer "nada" para evitar la emigración hacia EE.UU.” (Lissardy, 2019). Lo anterior, conlleva claras consecuencias para la región ya que se podría identificar una “disminución del 7.6 por ciento anual del flujo de remesas, si un siete por ciento de los migrantes deciden regresar a sus países o un efecto disuasorio a migrar que implicaría la necesidad de crecer entre 0.2 y 1 por ciento anual para cubrir la demanda de empleo adicional” (Álvarez, 2019). Lo anterior, permite

previsualizar ciertas consecuencias, algunas pueden ser: el aumento de la competitividad de sus exportaciones; ya que la moneda local estará depreciada con respecto del dólar, mientras que en segunda instancia -y en donde se presenta el mayor riesgo-, el encarecimiento de las importaciones producto de las variaciones del tipo de cambio estadounidense,

A continuación, se observa una tabla con la información de la IED (salida neta de capital hacia el resto del mundo) en % PIB y en monto en millones de dólares:

Tabla 1 Exportación de inversión extranjera directa de los Estados Unidos de América, 2008-2018

Año	%PIB	USD
2008	2.34	\$343,583,000,000
2009	2.16	\$312,597,000,000
2010	2.33	\$349,828,000,000
2011	2.81	\$436,616,000,000
2012	2.33	\$377,240,000,000
2013	2.34	\$392,796,000,000
2014	2.21	\$387,529,000,000
2015	1.69	\$307,056,000,000
2016	1.70	\$318,318,000,000
2017	1.97	\$384,572,000,000
2018	-0.38	(\$78,456,000,000)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IndexMundi (2019)

El año 2018 se consolida como el año con menor exportación de IED en la historia de los Estados Unidos. Sin embargo, tomando en cuenta la exportación enfocada en el sector servicios hacia la región centroamericana (excluyendo a Panamá) se observa lo siguiente:

Tabla 2 Exportaciones de servicios comerciales - anual (2013-2019)

País	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Costa Rica	1525	1551	1674	1882	1788	1905	1966
El Salvador	1007	1080	1207	1267	1295	1475	1501
Guatemala	1422	1479	1537	1595	1655	1696	1638
Honduras	917	971	1051	1147	1221	1271	1294
Nicaragua	391	400	439	448	466	437	398

Fuente: Elaboración propia con datos de la OMC (2020).

En la tabla anterior se puede observar que los países centroamericanos en los últimos años han incrementado la atracción de IED por parte de EE.UU., con la excepción de Nicaragua. Al contraponer las tablas 1 y 2, se logra visualizar que a pesar de la contracción que identificó EE.UU. en el 2018, dicho efecto no fue correlativo para lo que identificaron los países del istmo; excluyendo el caso de Nicaragua.

Es claro entonces, que la administración de Trump le ha dado prioridad a otros temas en su agenda, tales como el propiciar variaciones en acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para aumentar el proteccionismo a lo interno, no afectando las exportaciones de inversión extranjera directa per se. Bajo este panorama se puede deducir que, a pesar del cambio en la política comercial estadounidense, los países pertenecientes al DR- CAFTA, no deberían de tener mayor preocupación, respecto a una posible variación en la política económica estadounidense que resulte perjudicial para su política comercial. Por lo cual, a continuación, se verá el panorama del comercio de servicios en la región centroamericana y la influencia de ésta.

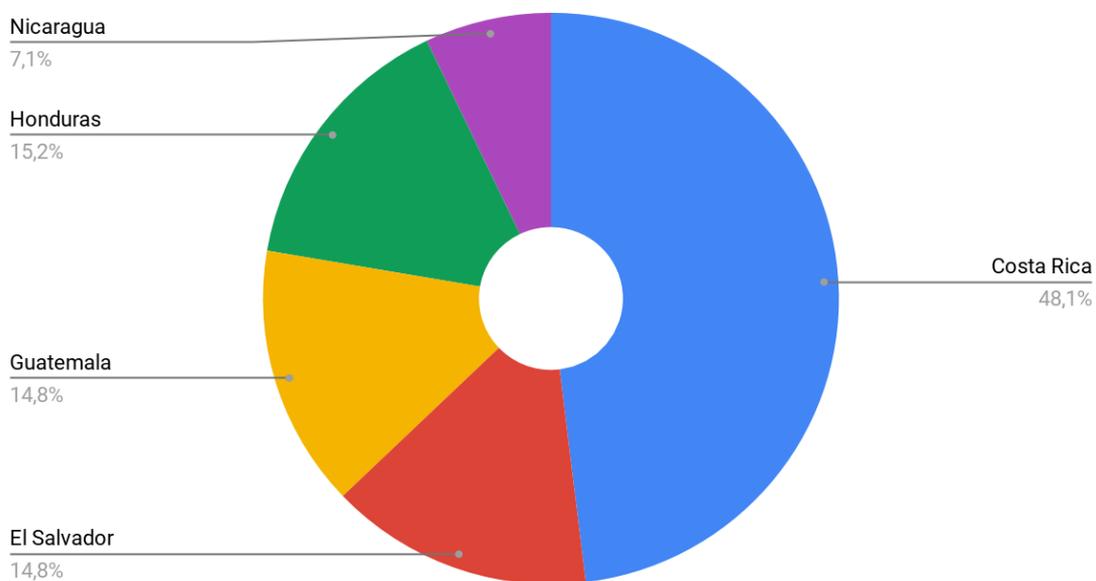
b. Panorama Actual de Centroamérica y el Comercio de Servicios

Actualmente, el comercio de servicios a nivel mundial es un área de interés, no solamente por su amplia perspectiva sino además por la dinamicidad propia, lo que

genera que su estudio sea complejo y sin datos estandarizados. De este modo, un acercamiento a la realidad centroamericana en este aspecto es primordial para esta investigación. Al realizar un análisis integral con el DR-CAFTA, se excluirá a República Dominicana, centrándose solamente en los países del istmo, ya que esta investigación forma parte de un proyecto macro que solo incluye el accionar de los países centroamericanos.

En diez años la exportación de servicios en Centroamérica ha aumentado un 5,51%¹ del 2008 al 2018, y la importación de servicios un 5,52% en la misma década. Costa Rica figura como el país con mayor actividad tanto en la exportación como importación de servicios en la región. Según los datos de 2018, las estadísticas serían las siguientes:

Gráfico 1 Exportación general de servicios por país

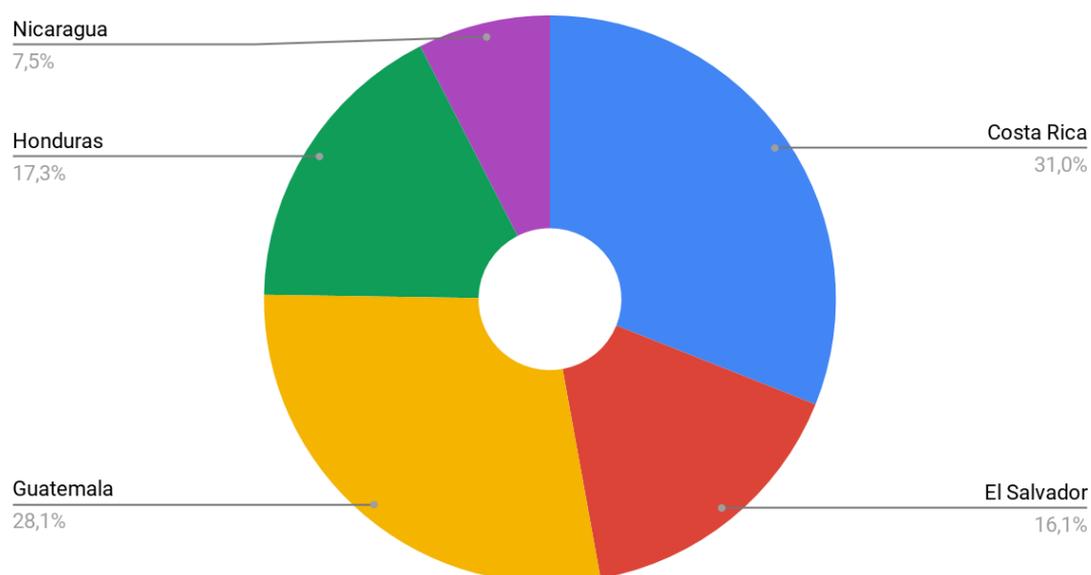


Fuente: Elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat,2019.

El crecimiento individual presenta a El Salvador y a Costa Rica como los que mayor crecimiento cuentan: 9,40% y 4,46% respectivamente al año anterior; así como un panorama negativo para Guatemala y Nicaragua con un -1,72% y -13,78% respectivamente. En el segundo capítulo se analizará la situación por país, para observar el comportamiento y estado jurídico de esta área.

¹ Se utilizó la fórmula de la tasa de crecimiento anual compuesto $[(f \div i)^{1/x} - 1] \times 100$

Gráfico 2 Importación general de servicios por país

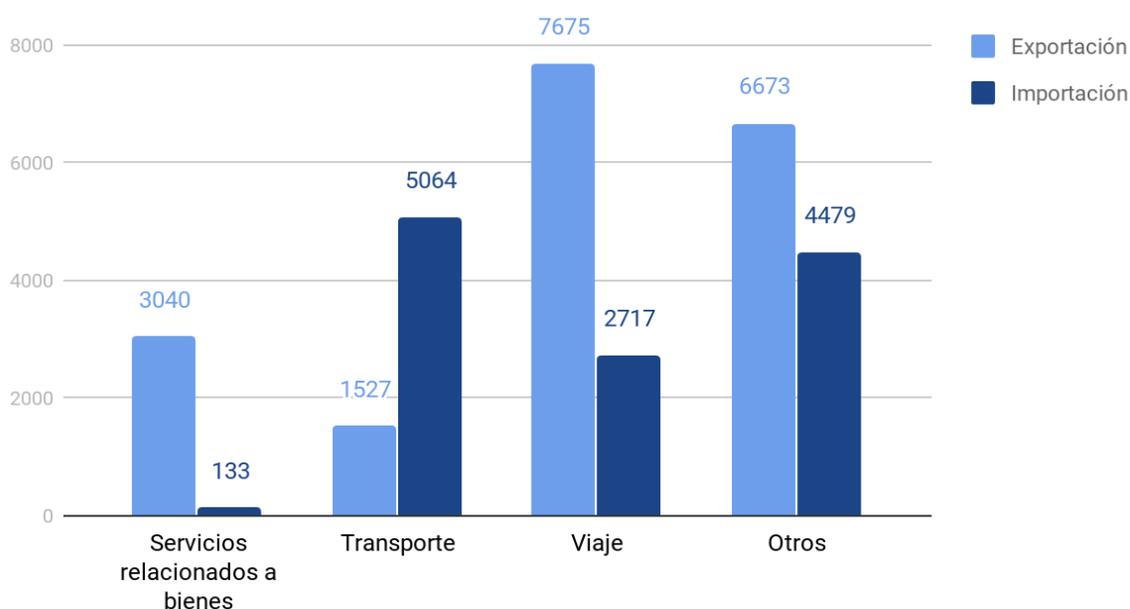


Fuente: Elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat, 2019.

Al momento de analizar la información de las importaciones desde los distintos planos nacionales, Honduras y El Salvador son los que más aumentaron en comparación al año anterior, 11.62% y 9.52% respectivamente. Un panorama negativo para Nicaragua con un -9.73%. Guatemala sobrepasa a Costa Rica en un 3% para un crecimiento anual del 6,52%.

De lo anterior, se denota que la región presenta comportamientos muy diversos entre los distintos países. De lo cual se puede destacar: en Costa Rica la variación entre las importaciones y las exportaciones de servicios no resulta tan pronunciada, mientras que en Guatemala se presenta un desequilibrio de la balanza; importando más de lo que se exporta. Se infiere por tanto, que la cantidad de empresas que están instaladas generando servicios en estos países es menor.

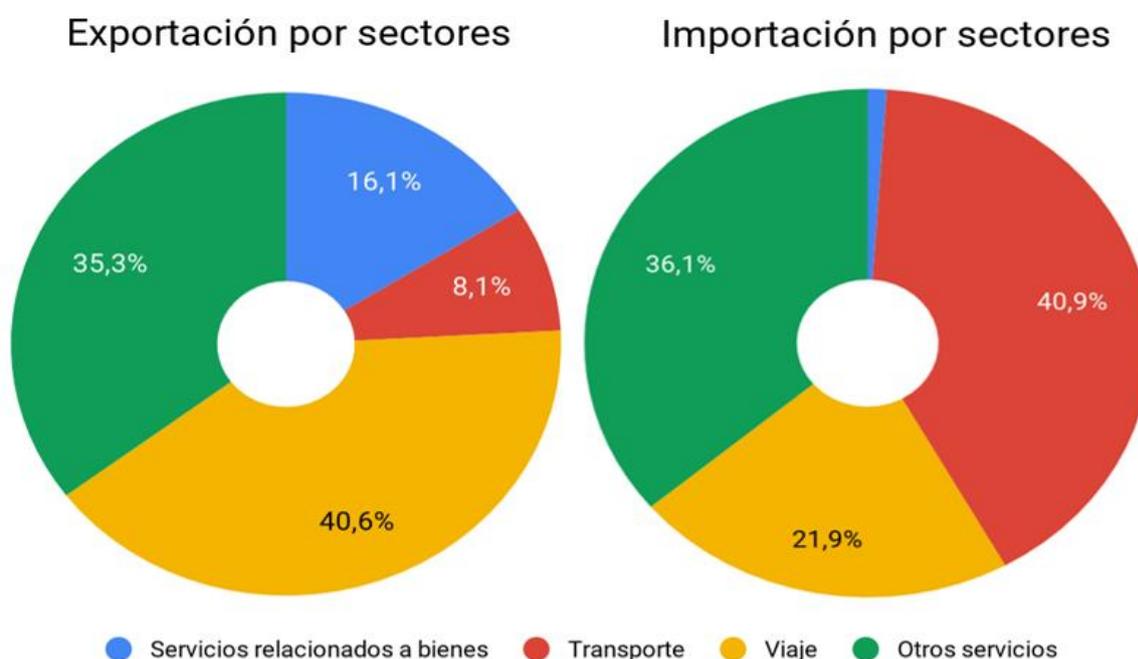
Gráfico 3 Distribución en millones de dólares por sector



Fuente: Elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat, 2019.

Como se pudo observar, se utiliza la clasificación de los servicios según el *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional (MBP6)* del Fondo Monetario Internacional (FMI). Los gráficos específicos por sector se pueden encontrar en el Anexo 2.

Gráfico 4 Análisis comparado entre exportación e importación por sector de servicios en la región



Fuente: Elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat, 2019.

Según los gráficos, se puede denotar que a nivel regional prevalece el comercio de servicios tradicionales sobre los servicios modernos; sin embargo, de estos últimos se presenta un incremento sustancial a través de los últimos años, principalmente en Costa Rica y Guatemala, entre los que se destacan los servicios de *back office* y *call centers*.

Según un estudio de Martha Cordero (2018) para la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL):

Los servicios modernos están cada vez más entrelazados con la producción de mercancías y juegan un papel importante como determinantes de su competitividad, aunque también son relevantes para la competitividad de los servicios tradicionales. La incorporación de estos servicios permite la reducción de costos en actividades como transporte, logística, finanzas, seguros, servicios de tecnología de la información, entre otros. De esta manera se agrega valor a los productos y se facilita a las empresas la entrada a nuevos mercados con mayores probabilidades de éxito y con mayor conocimiento. (Cordero, M. 2018, 13)

Entendiendo lo anterior, corresponderá a los estados centroamericanos buscar una mayor integración en los sistemas productivos mediante cadenas de valor regional y/o global para incrementar el comercio de servicios modernos en la región, ajustándose a las necesidades del mercado y acentuando las capacidades por medio de la focalización.

Con respecto a la inversión extranjera directa (IED), es importante observar el comportamiento de la misma en la región, representada en la siguiente tabla:

Tabla 3 Comportamiento de la IED en la región

País	Entrada neta de capital (%PIB)	Salida neta de capital (%PIB)	Diferencia relativa 2017-2018 (en %) (entrada de IED)
Costa Rica	4,5%	1,1%	-3,2%
El Salvador	1,6%	-1,6%	-5,5%
Guatemala	1,3%	0,3%	-11,8%
Honduras	5,7%	0,9%	3,4%
Nicaragua	2,7%	0,6%	-53,5%

Fuente: Elaboración propia con los datos del Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 2019.

A partir de la tabla anterior, se considera que la entrada de IED para los países centroamericanos corresponde a un porcentaje significativo en su producto interno bruto, sin embargo, un decrecimiento generalizado excluyendo a Honduras impacta a la región con respecto del año 2017 al 2018, a lo que deberá prestarse atención y revisión por si ocurre por efectos globales o por pérdida de atractivo de los países centroamericanos en un estudio más macro e integral.

Corresponderá en el siguiente capítulo analizar las políticas y estrategias utilizadas para la atracción de inversión extranjera directa, así como determinar las variables claves correspondientes al sector servicios.

c. Visión del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana

El presente apartado presenta, a modo de resumen, los acuerdos establecidos en el Tratado de Libre Comercio, Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés).

El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA) fue firmado el 05 de agosto del 2004 y define las relaciones comerciales entre Estados Unidos, los países centroamericanos (Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica) y República Dominicana. En el cuadro a continuación se detalla la fecha de entrada en vigencia del documento en cada Estado parte:

Tabla 4 Entrada en vigencia del CAFTA por país

Estado Parte	Fecha de entrada en vigencia
Estados Unidos	01 de marzo 2006
El Salvador	01 de marzo 2006
Honduras	01 de abril 2006
Nicaragua	01 de abril 2006
Guatemala	01 de julio 2006
República Dominicana	01 marzo 2007
Costa Rica	01 de enero 2009

Fuente: Elaboración propia, basado en datos del Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de Estados Americanos.

El documento consta de 22 capítulos que cubren diferentes tópicos como lo son el tema ambiental, las inversiones, comercio transfronterizo de servicios y la solución de controversias, entre otros, y 3 anexos que tratan de medidas disconformes de cada país en dichos temas, junto con los servicios y servicios financieros; además de las listas de desgravación arancelaria (COMEX, 2019).

Para los efectos de esta investigación se tomará particular interés en las áreas de Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios que corresponden a los capítulos 10 y 11 del tratado y las disposiciones establecidas en los mismos para identificar el marco jurídico correspondiente al comercio de servicios en la región dentro del marco legal del DR-CAFTA.

1. Inversión

El capítulo 10² está dedicado al tema de la inversión y se subdivide en tres secciones donde se explican los principios bajo los cuales se regirán las inversiones entre las partes, la solución de controversias inversionista- Estado y las definiciones de la terminología utilizada en el capítulo.

En la primera sección se define la regulación a las medidas tomadas entre las Partes y los inversionistas, las inversiones cubiertas e inversiones en el territorio de los Estados miembro; además se indica que, si entre este capítulo y algún otro hay alguna inconsistencia, prevalece el segundo.

Tabla 5 Principios de aplicación del tratado en el área de Inversiones

Principio	Definición
Trato Nacional y Nación más favorecida	Cada parte dará un trato no menos favorable a las otras partes de lo que le daría a sus propios inversionistas en lo referente a disposiciones (establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otra forma de disposición) de las inversiones en su territorio; también a las inversiones cubiertas. En

² Contenido del tratado tomado de la página del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, del Capítulo 10 Inversión y el capítulo 11 de Comercio Transfronterizo de Servicios.
<http://www.comex.go.cr/tratados/cafta-dr/texto-del-tratado-1/>

	cuanto a gobiernos regionales aplica el trato más favorable que ese órgano otorgue a los inversionistas e inversiones del Estado al que pertenece.
Nivel Mínimo de Trato	Se deberá dar un trato acorde con el derecho internacional consuetudinario, incluido el trato justo y equitativo (no denegar justicia de acuerdo al debido proceso), así como protección y seguridad plenas. Esto es interpretado por el Anexo 10B del capítulo.
Tratamiento en caso de contienda	Se debe brindar un trato no discriminatorio relacionado a las medidas que se tomen en relación a pérdidas sufridas por inversiones producto de contiendas en el territorio de las Partes.
Expropiaciones e indemnizaciones	Ninguna Parte expropiará ni nacionalizará una inversión cubierta mediante medidas de expropiación o nacionalización.
Transferencias	Todas las transferencias relacionadas con una inversión cubierta se deberán realizar libremente y sin demora.
Inversión y Medioambiente	Las Partes pueden adoptar cualquier medida que se considere apropiada relacionado al tema ambiental; siempre que las mismas no entren en conflicto con alguna otra disposición del capítulo.
Denegación de beneficios	Las Partes tienen potestad de denegar beneficios estipulados en el capítulo si se cumplen las condiciones del artículo 10.12.
Medidas disconformes	Se asegura un artículo para el tema de medidas disconformes de los Anexos I, II, y III y cómo serán resueltas por las Partes.

Fuente: Elaboración propia a partir del texto del Tratado DR-CAFTA.

En la sección B del capítulo se trata todo el tema de solución de controversias Inversionista-Estado. Se indica claramente que, ante una controversia relativa a una

inversión, las partes deben tratar de solucionar dicha controversia mediante consultas y negociación. Si no se llega a una resolución a través del método antes mencionado, el apartado indica todo el procedimiento a realizar para someter el reclamo a arbitraje, pero ambas partes deben de dar su consentimiento para participar del mismo bajo lo establecido en el Reglamento del Mecanismo Complementario para la Administración de Procedimientos por el Secretariado del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y seguir todo el procedimiento establecido en esta sección. El capítulo cuenta con un Anexo (10 G) donde se menciona incluso el lugar designado por cada país para la entrega de notificaciones y otros documentos referentes a estos procesos y a cuestiones relativas a este capítulo.

Por último, cierra con la sección de definiciones referentes a los términos utilizados a lo largo del capítulo. Para mayor claridad, se adjunta un cuadro con los nombres de los Anexos de este capítulo:

Tabla 6 Desglose de Anexos del Capítulo 10

N° de Anexo	Nombre
A	Deuda Pública
B	Derecho Internacional Consuetudinario
C	Expropiación
D	Tratamiento en caso de Contienda
E	Sometimiento de una Reclamación a Arbitraje
F	Órgano o Mecanismo Similar de Apelación
G	Entrega de Documentos a una Parte de conformidad con la sección B

Fuente: Elaboración propia a partir del Texto del Tratado DR-CAFTA.

2. Comercio Transfronterizo de Servicios

El capítulo 11 se aboca al Comercio Transfronterizo de Servicios su aplicación cubre todas las medidas que adopte o mantenga una Parte, misma que puede ser gobierno o instituciones no gubernamentales, que afecte el tema de comercio transfronterizo de servicios entre las partes.

Se incluyen medidas que afecten a la producción, comercialización, distribución, venta y suministro; compra, uso o pago por un servicio; acceso y uso de sistemas de distribución y transporte, redes de telecomunicaciones u otros servicios que se necesiten en la prestación de un servicio; presencia en su territorio de un proveedor de servicio de otra Parte o entrega de garantías financieras como condición de la prestación de un servicio. También a los que afectan a la prestación de servicios de un inversionista de otra parte. Sin embargo, no aplica a servicios financieros, servicios aéreos (transporte y apoyo de servicios de apoyo) con excepciones ni a servicios suministrados en el ejercicio de facultades gubernamentales.

Tabla 7 Principios de aplicación del tratado en el área de Comercio Transfronterizo de Servicios

Principio	Definición
Trato Nacional y Nación más favorecida	Al igual que el capítulo 10 se abordan estos temas referentes a la equidad en la forma de trato entre los proveedores de servicios propios y los de otras Partes.
Acceso a los mercados	Se indica que no se puede imponer limitaciones sobre el número de proveedores, número total de operaciones, cantidad de empleados o tipos de empresa que ofrezca los servicios.
Medidas disconformes Aplicación de regulaciones Reglamentación nacional	Se regula la transparencia en el desarrollo de las mismas y la rápida resolución de consultas y solicitudes para aprobar a empresas prestar servicios.
Transferencias	Todas las transferencias relacionadas con una inversión cubierta se deberán realizar libremente y sin demora.
Denegación de beneficios	Se indica la posibilidad de denegar servicios por cuestiones legales o de relaciones diplomáticas con países Parte o que no sean Parte, o que ese país no tiene actividades comerciales con él.

Fuente: Elaboración propia a partir del texto del Tratado DR-CAFTA.

Cada país tiene compromisos específicos estipulados en el Anexo 11.3 del Tratado además del tema de servicios de envío urgente y cómo funciona entre las partes. Es importante señalar que en el apartado de medidas disconformes y los anexos

relacionados a los mismos, se adjuntan listas que pueden generar condicionamientos que afecten a la inversión extranjera directa, dado que se mencionan ciertas medidas que toman las Partes que afectan las obligaciones establecidas en el texto del documento.

Para mayor claridad, se adjunta un cuadro con los nombres de los Anexos de este capítulo:

Tabla 8 Desglose de Anexos del Capítulo 11

N° de Anexo	Nombre
A	Servicios profesionales
B	Compromisos específicos

Fuente: Elaboración propia a partir del Texto del Tratado DR-CAFTA.

En el anexo 3 se detalla en un cuadro resumen el contenido de ambos capítulos de manera comparativa para una mejor comprensión del lector.

Tomando en cuenta la información planteada en este capítulo referente a la importación y exportación de servicios en los países de la región, la situación actual de la política comercial estadounidense y un esbozo de los capítulos 10 y 11 del CAFTA referentes a inversión y comercio transfronterizo de servicios se procederá a analizar la situación actual de cada país centroamericano en torno a la atracción de IED que servirá para la creación de escenarios del capítulo tres del presente trabajo.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

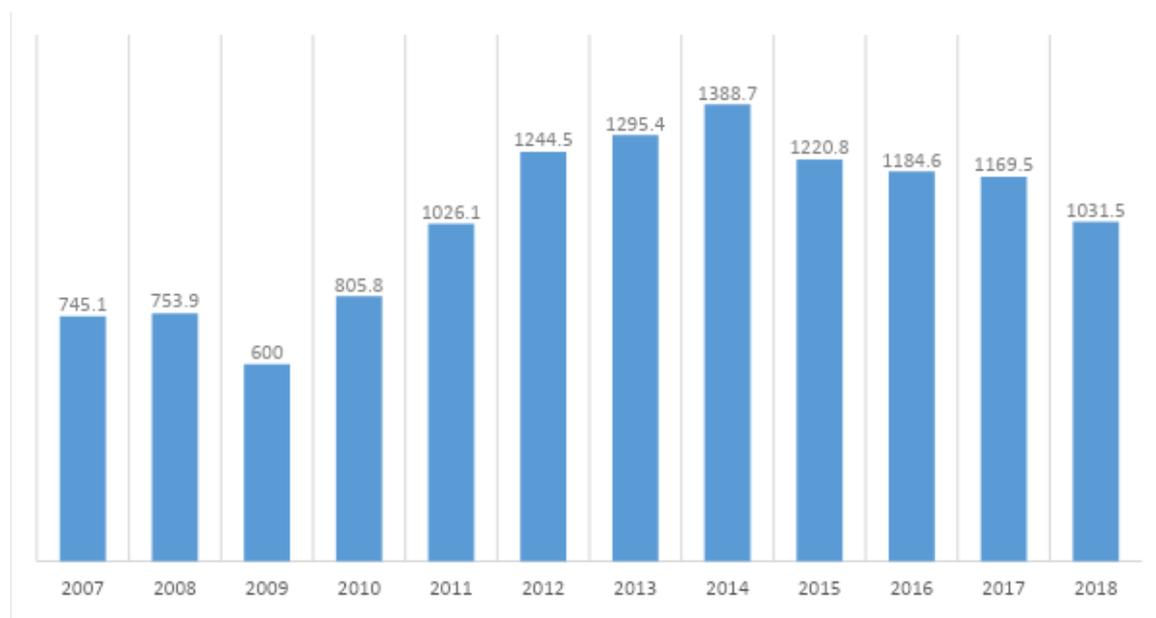
SECCIÓN 2

Corresponderá en este capítulo analizar las políticas y estrategias utilizadas para la atracción de inversión extranjera directa, así como determinar las variables claves correspondientes al sector servicios. Se realiza un análisis de la situación por país con la legislación, institucionalidad y demás variables que fomenten la atracción de inversión extranjera directa hacia el país.

a. Atracción de Inversiones en Guatemala

Entre 2007 y junio de 2019, según datos obtenidos del Banco de Guatemala (BANGUAT), este país recibió más de 12, 972.8 millones de dólares en IED, colocándolo como el cuarto receptor de IED en la región. (PRONACOM, p.11, 2019).

Gráfico 5 IED en Guatemala del año 2007 al 2018 en mdd



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2019)

Los datos que brinda el Banco de Guatemala (BANGUAT) sobre las cifras de inversión extranjera directa muestran que para el 2018, la actividad que más inversión recibió fue el comercio con \$325.2 millones. Señala también, que Estados Unidos fue el país que más dinero invirtió en Guatemala con \$246 millones; sin embargo, también refleja una contracción que se mantiene desde el año 2014.

a.1. Política comercial de Guatemala

La República de Guatemala desde mediados de la década de los ochenta estableció tres objetivos en su política de comercio exterior: 1) incrementar el comercio exterior, 2) diversificar las mercaderías exportadas y 3) diversificar el destino de dichas exportaciones (MINECO, 2017). Gracias a estos objetivos es que la República de Guatemala cuenta en la actualidad con más de una decena de tratados de libre comercio, entre los cuales se incluye el DR-CAFTA.

Hay que señalar que incluso antes de que se ratificara dicho tratado ya la República de Guatemala había comenzado a generar políticas para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) a su país, como se indica en el Decreto 9-98 “es obligación fundamental del Estado, proteger la formación del capital, el ahorro y la inversión, y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros” (Ley de Inversión Extranjera, 1998).

En febrero de 2012 surge la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones de Guatemala. Cabe mencionar que previo a esta política existieron otras, pero esta recupera y revisa lo establecido por las mismas para actualizarlas. Su objetivo es el de buscar contribuir al desarrollo económico sostenido, la generación de empleos y el bienestar de la población; mediante la participación exitosa de la producción nacional de bienes y servicios, tanto en el mercado nacional como extranjero, así como la promoción y la atracción de inversiones al país (CONAPEX, 2012).

Esta política viene a establecer cuatro grandes áreas estratégicas a saber: 1) Mejora de la competitividad, 2) ampliación y diversificación de la oferta exportable, 3) consolidación del acceso a los mercados (estos tres objetivos se mantienen desde la década de los ochenta) y 4) promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (IED).

En el área de interés para este trabajo que es el tema de la inversión la meta que se plantea es la de promover a Guatemala como un centro de inversiones, y lo hace en base a cinco líneas de acción:

- 1) Diseñar, desarrollar y promover una imagen país.
- 2) Identificar los mercados prioritarios

- 3) Fortalecer la promoción del comercio y las inversiones
- 4) Desarrollar una estrategia de promoción comercial
- 5) Desarrollar una estrategia de promoción de la IED: en este punto se especifica que dicha política debe incluir: a. Definición y desarrollo de sectores prioritarios, para atraer Inversión Extranjera Directa, b. Promover la suscripción y el aprovechamiento de los Acuerdos de Promoción y protección Recíproca de las Inversiones y c. Desarrollar programas de promoción de la IED, tales como, preparación de proyectos de investigación, mercadeo y promoción, entrada temporal de personas de negocios, servicios al inversionista (facilitación de trámites, aspectos legales, enlaces empresariales) (CONAPEX, 2012).

En junio de 2016 se crea el Plan de Acción para la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones de Guatemala que lo que busca es dar continuidad a dicho plan estableciendo objetivos, encargados y planes de acción por objetivo para que la Política se vuelva operativa. Para el IED se establecen las siguientes acciones:

1. Definición y desarrollo de sectores prioritarios, para atraer Inversión Extranjera Directa.
2. Promoción, suscripción y aprovechamiento de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
3. Desarrollar programas de promoción de la IED (MINECO, 2016)

a.2. Inversión Extranjera Directa en Guatemala

Según la Evaluación de las Relaciones comerciales entre Guatemala y Estados Unidos de América realizado por el Ministerio de Economía de Guatemala en junio del 2017 en el marco del tratado DR-CAFTA (MINECO, 2017), se establecía que este último era uno de los inversionistas directos más importantes para Guatemala con una participación del 34.2% del total recibido en el país por concepto de IED, cuya distribución fue en orden descendente comercio, electricidad, industria manufacturera, telecomunicaciones, bancos, agricultura, petróleo, minas y canteras y otras actividades. Servicios tiene un gran potencial y de hecho se establece que los *call center* de empresas norteamericanas son fuentes importantes de empleo en el país.

Hay que indicar que previo a esa fecha del informe, Guatemala estaba pasando por una coyuntura complicada en el tema de atracción de inversión extranjera directa, dado que no se reflejaba a lo exterior una política contundente de atracción de

inversiones y la imagen país estaba afectada por la crisis política del 2015; además de una falta de presupuesto por parte del MINECO para la labor de atracción de inversión (Bolaños, 2016).

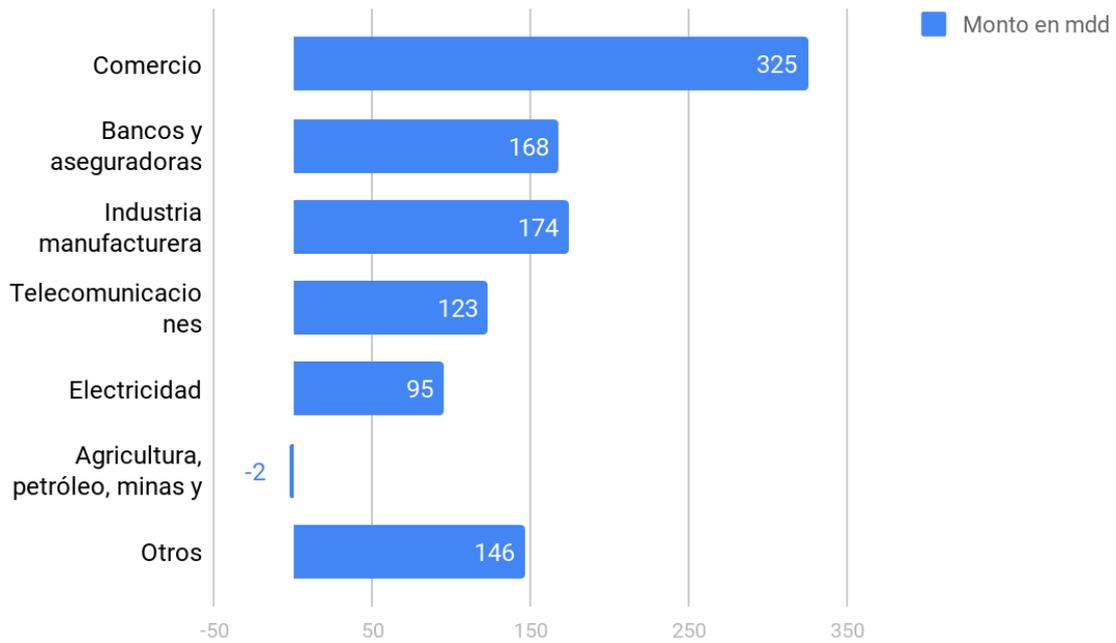
Según un análisis realizado por la UNCTAD en 2011 los principales desafíos para atraer más IED son los altos niveles de crimen e inseguridad, la grave desigualdad de los ingresos, un sistema educativo débil y una baja inversión en infraestructura económica y social (UNCTAD, p.7, 2010).

Si bien este informe data del 2011, estos desafíos se mantienen dado que Guatemala lleva un patrón a la baja en el área de recepción de IED. Durante el 2018, según datos del Banco de Guatemala, la IED tuvo una contracción del 11.8% con respecto al 2017; recibiendo un monto de 1 mil 032 millones de dólares, cuando en el 2017 recibió 1 mil 169.5 millones de dólares (CEPAL, 2019).

El ambiente en Guatemala sigue siendo complicado el día de hoy como lo era en el 2011 cuando la UNCTAD realizó su "*Análisis de inversiones en Guatemala*". Especialistas señalan la falta de estabilidad jurídica, la certeza jurídica y la falta de inversión en infraestructura, además de la seguridad para las empresas son aspectos que afectaron el ingreso de IED (Gamarro, 2019); y no sólo eso, sino que también afecta la competitividad del país.

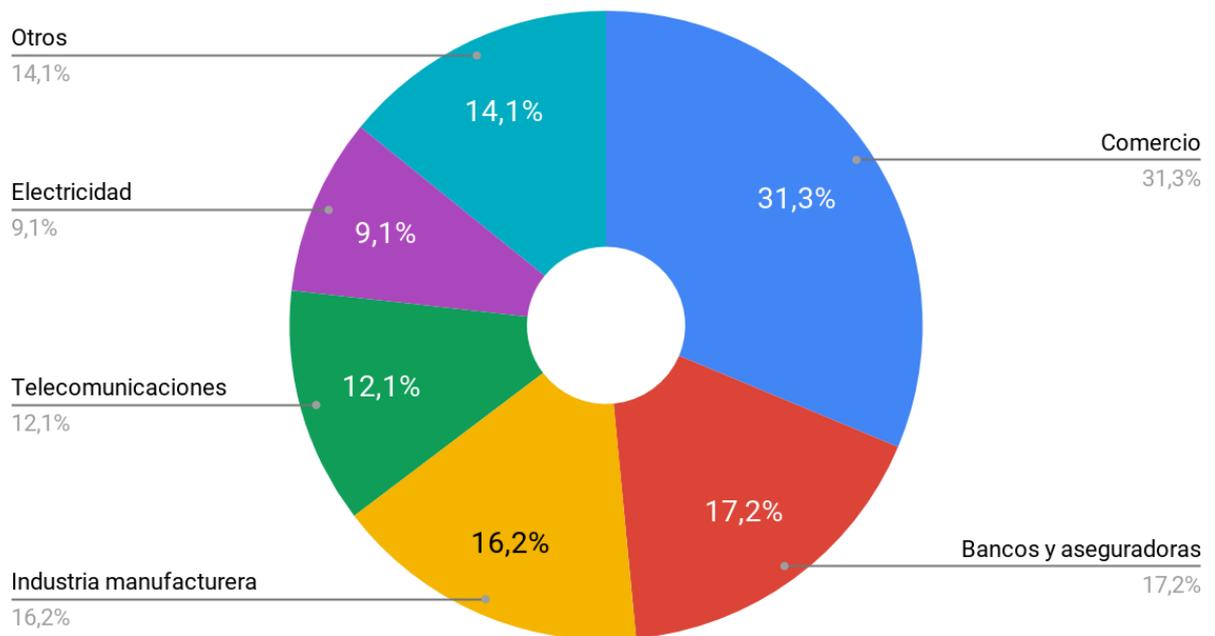
Para el 2018, Guatemala quedó en el puesto 96 del Índice de Competitividad (World Economic Forum, 2018); sólo por debajo de Costa Rica dentro del grupo de países centroamericanos, pero sí presentó una caída desde el puesto 91 que había obtenido en 2017. En los gráficos a continuación se desglosa los ingresos por IED en el 2018 y su distribución por sector:

Gráfico 6 IED en Guatemala por millones de dólares



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2019)

Gráfico 7 IED por sector específico



Fuente: Elaboración propia con los datos del Banco de Guatemala (2019)

a.3. Variables de valor para la atracción de IED en Guatemala

A continuación, se detallan algunas variables de importancia para la atracción de IED en Guatemala:

Tabla 9 Variables de valor para la atracción de IED en Guatemala

INSTITUCIONES A CARGO	VARIABLE	CARACTERÍSTICAS
-Ministerio de Economía (específicamente el Viceministerio de Inversión y Competencia con sus respectivas direcciones) -Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones (CONAPEX) - Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM) - <i>Invest in Guatemala</i>	Clima Geopolítico	<ul style="list-style-type: none"> Estabilidad política golpeada por los altos índices de violencia e inseguridad y los casos de corrupción investigados por el CICIG -entre ellos el que señalaba al ex presidente Jimmy Morales-; por lo que le genera un malestar a posibles inversores por la falta de certeza y estabilidad jurídica.
	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> Guatemala es el noveno país a nivel latinoamericano en cuanto a población económicamente activa (PEA). Alto índice de alfabetismo. 11% de la población universitaria es bilingüe.
	Contexto Económico	<ul style="list-style-type: none"> Economía más grande de Centroamérica Nivel de inflación moderado y estable Buena calificación de riesgo, según <i>Moody's Investors Service</i>. Buen clima de negocios.
	Experiencia comprobada	<ul style="list-style-type: none"> Solo en el área de TICs y centros de contacto hay más de 700 empresas trabajando y se establecieron nuevos clústeres para incentivar inversión en más campos.
	Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Democracia y estabilidad política (ha mejorado en este aspecto).
	Mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> Se han tomado medidas para ajustarse a las necesidades del mercado de la mano con la academia y otras instituciones.
	Conveniencia	<ul style="list-style-type: none"> Comparte huso horario con parte de Estados Unidos (hora estándar central). Segunda mayor operación de carga marítima en Centroamérica.

	Eficiencia- <i>Listo para los negocios</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Primer lugar en Latinoamérica y el Caribe del ranking <i>Doing Business 2019</i> en la mejora de competitividad en la inscripción de empresas. • <i>Invest in Guatemala</i> da acompañamiento a nuevos inversionistas y ayuda en la presentación de nuevas empresas, capacitaciones.
	Trámite ágil de migración	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos sencillos para tramitar residencia como inversionista. • Facilidades para la apertura de empresas.
	Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con conexión redundante por lo que es estable, sin embargo, en el Índice de competitividad global se indica que uno de los retos del país es el rezago en el uso de las TICs.
	Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos tributarios y leyes de protección al inversionista.

Fuente: Elaboración propia con datos de MINECO y PRONACOM.

El tema de la atracción de inversión en Guatemala corre por parte del Ministerio de Economía (MINECO) que fue fundado el 27 de diciembre de 1944. Su misión es la de “contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.” (MINECO, 2019). Dentro de su organigrama está el Viceministerio de Inversión y Competencia con sus respectivas direcciones que trabajan el tema de la atracción de IED y competitividad, como el PRONACOM.

Además, cuenta con un órgano llamado Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones (CONAPEX) que fue creado en 1986, cuya misión es la de proponer al presidente de la República la política nacional de promoción, diversificación e incremento de las exportaciones e inversiones del país. Se compone de miembros del sector público (ministros) y del sector privado (presidentes de cámaras) y tiene un órgano técnico que es la Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones (CONACOEX). (MINECO, 2019).

a.4. Marco jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED³

En Guatemala existen tres regímenes que gozan de ciertos incentivos fiscales y colaboran en la atracción de IED. En el siguiente cuadro se detalla la legislación que los regula:

Tabla 10 Regímenes especiales en Guatemala

Nombre	Decreto	Fecha	Incentivos
Régimen de Zonas Francas	Decreto 65-89, también conocido como Ley de Zonas Francas.	22 de noviembre de 1989.	<p>Exención total de derechos arancelarios a la importación e IVA aplicables a importación de maquinaria, equipo, mobiliario, herramientas y materiales destinados a la construcción de infraestructura, entre otros.</p> <p>Exención del 100% del impuesto sobre la renta por 10 años sobre las rentas de actividad como entidad administradora de Zonas Francas.</p> <p>Exoneración del 100% al Impuesto Único Sobre Inmueble, por 5 años, sobre los inmuebles que sean destinados exclusivamente al desarrollo y ampliación Zona Franca.</p> <p>Exención de impuestos ordinarios y extraordinarios creados por crearse que afecten el patrimonio y las utilidades derivadas de sus operaciones.</p>
Régimen de Actividad	Decreto 29-89, también conocido	23 de mayo de 1989.	Creada para promover, incentivar y desarrollar en el territorio nacional la producción de mercancías sin necesidad

³ La información para este apartado fue obtenida del documento *Promoción e Inversión Guatemala* (2017) y de la *Guía de Negocios e Inversión en Guatemala* (2019) elaborado por el MINECO, además de los contenidos de cada uno de los decretos mencionados.

Exportadora y de Maquila	como Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y Maquila			de estar dentro de una zona franca, con beneficios como la exoneración del pago del Impuesto de la Renta y suspensión de aranceles varios.
Zona de Libre Industria y Comercio	Decreto 22-73, también llamado Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla	21	de marzo de 1973	Exención del 100% del impuesto de la renta durante diez años y sobre el IVA, además de derechos arancelarios sobre importaciones y demás cargos aplicables a la importación de mercancías.

Fuente: Elaboración propia con base en información brindada por el MINECO. (2019)

Fuera de estas leyes también cabe mencionar otras piezas de legislación importantes en cuanto al tema de atracción de inversiones como lo son:

- Decreto 19-2016

También llamada Ley Emergente para la Conservación del Empleo. Este decreto fue emitido el 25 de febrero de 2016 y estipula la suspensión temporal de derechos arancelarios a la Importación e IVA, 100% exoneración de impuesto sobre la renta por 10 años y exoneración total de impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación.

- Ley de Inversión Extranjera

El 04 de febrero de 1998, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el decreto 9-98, también llamado Ley de Inversión Extranjera. En su artículo 2 establece que el Estado promueve la inversión extranjera y que con este decreto se va a regular el tema de una forma general (previo al decreto había directrices dispersas, según el contenido de esta ley); y en su artículo 3 establece la plena equiparación entre

inversionistas extranjeros y nacionales, indicado que queda prohibido cualquier acto discriminatorio en contra de un inversionista extranjero y su inversión.

Dentro de las garantías que establece para los inversionistas extranjeros se encuentran: propiedad privada (art. 59), expropiación (art. 6), libertad de comercio (art. 7), acceso a divisas (art. 8); en los artículos 9, 10 y 11 se establece el tema de los seguros a la inversión, la prohibición de la doble tributación sobre la inversión extranjera y la solución de controversias.

- Ley de Libre Negociación de Divisas

Dos años después de la Ley de Inversión Extranjera, el 19 de diciembre del 2000, se aprueba el Decreto 94-2000, también llamado Ley de Libre Negociación de Divisas. El objetivo principal de esta ley es el de regular el sistema cambiario guatemalteco lo que facilita el intercambio de divisas para los inversionistas extranjeros; se puede relacionar con la garantía establecida en el artículo 8 de la Ley de Inversión Extranjera.

- Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

El 13 de abril del 2010 se aprueba el Decreto 16-2010, también conocido como Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica. Esta ley contribuye al marco normativo en tema de inversiones guatemalteco, dado que incentiva la inversión en infraestructura.

b. Atracción de Inversiones en El Salvador

Como base introductoria, resulta oportuno comentar brevemente el contexto en el que se encuentra el país, mismo en el cual se ve reflejado los avances modestos, aun así, significativos, que se han realizado en materia económica y comercial. Geográficamente es el país más pequeño en el istmo centroamericano, para el año 2017 contaba con una población de 6.4 millones de habitantes, posicionándose de esta forma como uno de los países con mayor densidad poblacional (83° percentil), el crecimiento de su producto interno bruto (PIB) alcanzó el 2.3% en dicho año y a su

vez el PIB per cápita ronda los \$4000 siendo el sector de comercio, hotelería y restaurantes dos tercios de dicho crecimiento. Para el 2018 desarrolló un incremento en ingreso de remesas el cual significó un 21.3% del PIB, todo esto de acuerdo a datos brindados por el Banco Mundial (Banco Mundial, 2020)

Ciertamente, El Salvador ha desarrollado prácticas que le han permitido convertirse en una economía moderna como a su vez competitiva y diversificada, mismas que se consolidaron tras la instauración de los Acuerdos de Paz en el año de 1992. La privatización, la dolarización y firmas de tratados de libre comercio fueron las principales medidas que permitieron marcar la apertura para un nuevo desarrollo socioeconómico (UNCTAD, 2010).

b.1. Política Comercial de El Salvador

Según el Sistema de Información Comercial del Salvador, la política comercial “*hace referencia a toda medida de política pública tendiente a regular los flujos comerciales con el resto del mundo y determina el grado de contacto de productores y consumidores nacionales con los precios mundiales*” (Ministerio de Economía de El Salvador, 2019) . Bajo ese principio El Salvador desde su incorporación a la Organización Mundial del Comercio en 1995 ha firmado tratados comerciales, dentro de ellos el DR-CAFTA, tanto con países desarrollados como en vías de desarrollo procurando de este modo una modernización en su agenda comercial (Martínez, 2017).

La formulación de la política comercial refuerza su esencia en los dos últimos Planes Quinquenales de Desarrollo (2010 – 2014 / 2014 – 2019) en los cuales se establece su visión, así como sus objetivos principales. En el plan del primer periodo, se sustenta la visión de posicionarse como una economía productiva para un periodo de mediano y largo plazo siendo el año 2024 su meta, reconociendo al mismo tiempo el desafío que presenta la dependencia excesiva en las importaciones evidenciando de esta manera una consolidada economía de servicios y comercio que no se respalda en una base productiva (OMC, 2016). Con el propósito de diversificar la estructura productiva del país y facilitar el cambio hacia la misma, se hace énfasis en cinco procesos fundamentales a ser:

- a) El fortalecimiento de la institucionalidad estatal de apoyo a los sectores exportadores.
- b) La incorporación de procesos de innovación y transferencia tecnológica en el sector exportador.
- c) Generación de empleo decente en el sector exportador.
- d) El aprovechamiento de los acuerdos de libre comercio, fortalecimiento del mercado común centroamericano y el establecimiento de relaciones comerciales con países emergentes
- e) Aplicación de un enfoque sistemático de promoción e internacionalización de sectores estratégicos tanto en países y nichos en los que hayan ventajas comparativas reveladas (Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, pág 105).

Dichas estrategias vienen a formar parte de los objetivos de la política comercial como económica, donde destacan principalmente el objetivo N° 1 y 10 del Plan Quinquenal 2014 – 2019. El primero señala la necesidad de dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad; el objetivo diez plantea que el Gobierno potenciará a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, fortaleciendo la vocación integracionista misma del país y realizando esfuerzos para hacer avanzar la integración latinoamericana y caribeña (Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019, págs 96 y 188).

b.2. Inversión Extranjera Directa en El Salvador

En El Salvador, PROESA ha enfocado en 8 oportunidades sectoriales la atracción de inversión, de las cuales 4 corresponden al sector servicios: turismo, aeronáutica, logística y redes infraestructurales y servicios de salud (PROESA, 2019).

En cuanto a la procedencia general de la IED, Estados Unidos encabeza la lista como el principal inversionista, el mismo, ha orientado sus respectivas inversiones hacia las telecomunicaciones, generación y distribución de energía eléctrica, entre otros. Según datos del Banco Central de Reserva (BCR) para setiembre del 2019 en materia de importaciones EE. UU tenía un saldo de 2.751 millones de US\$ y en exportaciones 1.999 millones de US\$ (BCR, 2019), posteriormente le siguen Honduras y Guatemala.

En cuanto a sus áreas, el sector servicios es el que brinda mayor porcentaje de participación a la economía del país. Según el presidente del Banco Central de Reserva citado por Linares (2019), durante el primer trimestre del 2019, el flujo neto de la IED fue alrededor \$1.77.3 millones que estuvieron asociados principalmente al sector servicios, donde se destaca, el financiero por operaciones de empresas,

electricidad por proyectos de energía renovable y servicios de transporte aéreo y operadores logísticos.

Si bien, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el mismo Banco Central de El Salvador visualizaron un crecimiento del 2.5% a lo largo del año 2019, los mismos prevén una desaceleración en las proyecciones del año 2020. De acuerdo a Cea (2019) el FMI espera un avance del 2.3% en la tasa de crecimiento y que para el año 2024 la misma crecería en un 2.2%.

b.3. Variables de valor para la atracción de IED en El Salvador

Mediante la Guía del Inversionista, el país expone unas variables de valor para la atracción de IED en el país, estas se detallan a continuación;

Tabla 11 Variables de valor para la atracción de IED en El Salvador

INSTITUCIONES A CARGO	VARIABLE	CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - PROESA - MINEC 	Clima Geopolítico	<ul style="list-style-type: none"> - Tradición democrática - Ubicación geográfica estratégica
	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> - 56% de la fuerza laboral tiene menos de 40 años - Educación Superior - Educación técnica y tecnológica
	Experiencia Comprobada	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y entrenamiento
	Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Democracia consolidada y estabilidad política
	Contexto Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Economía libre de mercado y estable abierta al comercio e inversión - Economía dolarizada
	Mejora Continua	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación entre demanda laboral y oferta de educación superior
	Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura moderna - Diversificación de la matriz energética - Mercado de telecomunicaciones abierto y competitivo - Proximidad a la ruta transpacífica y al Canal de Panamá.
	Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> - Atractivos incentivos fiscales

		<ul style="list-style-type: none"> - Existe un conjunto de leyes que promueven y protegen la inversión brindando beneficios a nacionales como extranjeros
	Conveniencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso en tiempos cortos a las principales ciudades de América. - Comparte huso horario con parte de Estados Unidos (hora estándar central)
	Trámite ágil de migración	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Creación de la Visa única Centroamericana para Libre Movilidad de Extranjeros
	Eficiencia - Listos para negocios	<ul style="list-style-type: none"> - Canal único para la constitución de empresas y obtención de matrícula de comercio - Ventanilla virtual única para inicio de negocios.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a datos de PROESA y MINEC

De acuerdo a Beloso (2018), El Salvador se ha caracterizado a lo largo de los años por presentar un flujo de inversión bajo representando aproximadamente el 15.9% del PIB entre los años 1991-2016, siendo la más baja a nivel centroamericano evidenciando una desventaja en la región a razón del grado de corrupción en las instituciones, la inseguridad, etc.

b.4. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED

La Constitución Política de El Salvador empezó a regir desde el 20 de diciembre de 1983, la misma establece en su artículo 89 que *“El Salvador alentará y promoverá la integración humana, económica, social y cultural con las repúblicas americanas y especialmente con las del istmo centroamericano. La integración podrá efectuarse mediante tratados o convenios con las repúblicas interesadas, los cuales podrán contemplar la creación de organismos con funciones supranacionales.”* (Constitución Política de El Salvador, 1983)

La gestión propia de la política comercial corresponde propiamente al Ministerio de Economía (MINEC), que en el Reglamento Interno bajo el amparo del artículo 37

estipula las siguientes facultades: 1) promover el desarrollo del comercio interno, regional e internacional así como la apertura o expansión de mercados para productos nacionales; 2) ejercer la vigilancia y fiscalización sobre comerciantes sociales, individuales (nacionales y extranjeros) como a su vez autorizar a sociedades extranjeras que pretendan realizar actividades comerciales, además de imponer sanciones a comerciantes por infracciones que se cometiesen a la ley; 3) dirigir la política nacional con el propósito de realizar la integración social y económica en Centroamérica; 4) estimular las inversiones en empresas para la economía del país y propiciar el desarrollo del sistema de crédito; finalmente 5) autorizar a personas propietarias de empresas no domiciliadas en el país que pretendan realizar actividades industriales y comerciales de carácter ocasional o temporal (MINEC,2019).

Dentro del MINEC, la unidad a cargo directamente de la política comercial es el Viceministerio de Economía, la cual colabora con el Ministro en el fortalecimiento del comercio tanto regional como internacional mediante la formulación de la PC y las estrategias para el desarrollo de exportaciones, del mismo modo, coordina negociaciones comerciales internacionales y la administración de instrumentos comerciales suscritos por el país, a fin de que los mismos contribuyan a la apertura y expansión de nuevos mercados y fortaleciendo los existentes (MINEC, 2019).

Para un mejor desempeño de labores, el Viceministerio cuenta con una subestructura que se compone en cuatro unidades cada una con su ámbito de acción:



Unidad de Inteligencia Económica: su objetivo radica en proveer información, análisis y estudios sobre el desempeño de la economía nacional e internacional y del mismo

modo investigar y analizar las condiciones internas y externas que influyen en la competitividad de los sectores productivos. La información recolectada la proporciona tanto al Despacho del Ministro como a entidades públicas y privadas (Reglamento Interno, MINEC, 2019, pág 20).

Dirección Política Comercial: tiene por misión el definir y desarrollar la política comercial, el fortalecimiento de los flujos de comercio e inversión, el manejo de negociaciones comerciales con otros países y organismos multilaterales, entre otros. (Reglamento Interno, MINEC, 2019, pág 21).

Dirección de Administración de Tratados Comerciales: su objetivo se centra en el cumplimiento de las obligaciones administrativas que nazcan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por el Salvador, como igualmente la atención al cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de las partes comerciales. (MINEC, 2019).

Dirección Nacional de Inversiones: la labor se enfoca en un facilitamiento y apoyo para el desarrollo de las exportaciones y las inversiones generadoras de empleo, esto a través de la contribución al desarrollo socioeconómico mediante el apoyo al sector empresarial (Reglamento Interno, MINEC, 2019, pág 16).

Con lo anterior, ciertamente se denota como El Salvador con el pasar de los años ha tomado decisiones con mira a afianzar sus respectivas estrategias y políticas para lograr su desarrollo teniendo como base una economía de mercado abierta y regulada. Dicho esto, tales elecciones también se ven reflejadas en el marco regulador de las inversiones.

- Ley de Inversiones

Fue creada mediante el decreto N°732 del 14 de octubre de 1999 para regular el régimen de inversiones en el país incluyendo la inversión extranjera directa. En su artículo 4 menciona que tanto como los inversionistas nacionales y extranjeros poseen los mismos derechos y obligaciones sin que se les sea aplicables *“medidas injustificadas o discriminatorias que obstaculicen el establecimiento, administración, uso, usufructo, extensión, venta y liquidación de sus inversiones.”* (Ley de Inversiones, 1999).

Otro aspecto es que garantiza la libertad de inversiones y el trato nacional para extranjeros, salvo en las áreas en las que existan limitaciones con arreglo a otras leyes (art. 6). Contiene las diferentes limitaciones a las actividades referentes a la inversión, mismas que están reguladas en su artículo 7, a ejemplo de ello señala que el comercio, la industria y la prestación de servicios en pequeño son patrimonio exclusivo de los salvadoreños por nacimiento y de los centroamericanos naturales.

- Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)

Promulgada el 9 de abril de 2014. Es la entidad correspondiente a promover las inversiones extranjeras en el Salvador cuyo objetivo es “promover las exportaciones de bienes y servicios producidos en el país, la evaluación y monitoreo del clima de negocios y la elaboración de propuestas de mejora a las políticas de inversión y exportación” (Art. 3, Ley PROESA, 2014)

Con la promulgación de esta ley se sustituye lo que antes fue conocido como la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, que se creó en el 2012 mediante el decreto N° 59 de la Presidencia de la República (PROESA, s.f.). Con el cambio lo que buscó fue otorgar mayores competencias, así como más autonomía, puesto que la misma es una institución adscrita a la Presidencia de la República.

- Ley de Estabilidad Jurídica para Inversiones

Entró en vigencia el 18 de diciembre del 2014. En su primer artículo relata su misión la cual es *“atraer y promover la inversión nacional y extranjera a través de un marco legal que garantice la Seguridad Jurídica al Inversionista, mediante la implementación de Contratos de Estabilidad Jurídica”*.

El art. 2 menciona que aquellas personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras que realicen nuevos proyectos de inversión o amplíen los ya existentes dentro del país pueden acogerse a esta Ley. El principal instrumento para garantizar dicha estabilidad jurídica radica en los contratos de la misma índole, mediante los cuales los inversionistas gozan de estabilidad tributaria nacional como municipal, estabilidad en las exenciones tributarias, de los regímenes aduaneros, de libre transferencia al exterior de los fondos provenientes de inversiones extranjeras y de

estabilidad del régimen migratorio en favor del inversionista (Art. 6, Ley de Estabilidad Jurídica para Inversiones, 2014).

- Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización

Creada el 3 de setiembre del año 1998, mediante decreto legislativo N°176. Su objeto es regular el funcionamiento de las zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo, así mismo, brinda beneficios a los inversionistas como lo son:

- Exención de Impuesto sobre la Renta
- Exención de los impuestos municipales sobre el activo de la empresa
- Exención del impuesto sobre transferencia de Bienes Raíces (Art. 3, de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, 1998).

- Ley de Servicios Internacionales

Tiene por objeto regular el establecimiento y funcionamiento de parques y centros de servicio, así como los beneficios y responsabilidades de los titulares de empresas que desarrollen, administren u operen en los mismos (Art 1, 2007). Cabe destacar que dicha Ley es más restrictiva en cuanto delimita los servicios elegibles, estos son: 1) distribución internacional, 2) operaciones internacionales de logística, 3) centro de llamadas o “*call centers*”, 4) servicios de TI, 5) investigación y desarrollo, entre otros (Art. 5, Ley de Servicios Internacionales, 2007).

- Ley de Turismo

Creada el 10 de diciembre del año 2005. Su objetivo es el de fomentar, promover y regular la industria y los servicios turísticos del país. Bajo tal principio establece, que si una inversión es mayor a los \$25.000 siempre y cuando la misma se declarada como proyecto de interés turístico nacional tendrá derecho a los siguientes incentivos: 1) exención del impuesto sobre transferencia de bienes raíces, 2) exención de los derechos arancelarios a la importación de sus bienes y 3) exención del pago del impuesto sobre la renta por un periodo de 10 años (Art. 36, Ley de Turismo, 2005).

c. Atracción de Inversiones en Honduras

La política comercial en Honduras es fundamental para el fomento del desarrollo de la economía y del país, la cual se ha caracterizado por una inserción progresiva en el mercado internacional. El fomento a la inversión nacional como extranjera constituye uno de los pilares que el gobierno ha optado en el plan de Visión y País y Plan de Nación para que el Estado se posicione en el escenario internacional como un país moderno, eficiente y competitivo (Congreso Nacional, 2010).

c.1. Inversión Extranjera Directa en Honduras

A través de su marco institucional como jurídico (las cuales se detallarán más adelante en el documento) vemos como las diferentes medidas que se han realizado en el país, han permitido un fortalecimiento en las gestiones para la promoción de inversiones y el crecimiento de estas. Según la guía del inversionista, misma que se diseñó a partir de una alianza entre PROHONDURAS y el Consejo Nacional de Inversiones, el país se centra en 11 sectores estratégicos y potenciales para la atracción de IED, de las cuales 5 van dirigidas al comercio de servicios: Vivienda, Turismo, Servicios a Negocios, Logística y Energía. (Consejo Nacional de Inversiones, 2019)

Según lo indicado por los datos del Banco Central de Honduras, para el segundo trimestre del 2019, el ingreso neto por inversión extranjera directa fue de US\$249.5 millones. La región norteamericana representó el 60.7% de dicho total, siendo México su mayor contribuyente en el área de telecomunicaciones, en cuanto a Centroamérica corresponde el 23,1% de participación, donde Guatemala y Costa Rica fueron los más influyentes tanto en el sector financiero y de telecomunicaciones como en la generación de energía eléctrica renovable (Banco Central de Honduras, 2019).

En cuanto a la actividad económica el sector de servicios lideró la entrada por IED al totalizar US\$181.3 millones, siendo el principal componente la reinversión de utilidades de instituciones bancarias con participación extranjera, seguidamente el área de transporte, almacenaje y telecomunicaciones se posicionaron en segundo lugar con US\$136.4 millones. (Banco Central de Honduras, 2019).

c.2. Variables de valor para la atracción de IED en Honduras

Parte de la estrategia para la atracción de IED consiste en dar a conocer a futuros candidatos inversionistas las ventajas competitivas que posee el país que lo destaca de los demás, las mismas se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 12 Variables de valor para la atracción de IED en Honduras

Instituciones a cargo	Ventajas	Características
<ul style="list-style-type: none"> - PROHONDURAS - Consejo Nacional de Inversiones 	Clima Geopolítico y Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Democracia - Ubicación geográfica estratégica
	Contexto Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema financiero consolidado y en constante crecimiento - Economía abierta a la internacionalización - Estabilidad de precios en el nivel de costo de la vida
	Eficiencia - Listos para los negocios	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos comerciales con más de 40 países - Fuerte política económica y comercial
	Mejora Continua	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos de desarrollo
	Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivos fiscales - Estrategia de atracción con respaldo institucional
	Trámite ágil de migración	<ul style="list-style-type: none"> - Facilidades para el inicio de operaciones de empresas
	Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura vial de primera interconectando con ambos océanos - Espacios industriales con múltiples servicios incluidos - 4 aeropuertos internacionales + 1 en construcción - Conectividad a través de Internet a través de cables submarinos Maya 1 y ARCOS-1

		<ul style="list-style-type: none"> - Posesión de las mejores terminales portuarias
	Conveniencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a mercados claves como EEUU en cortos periodos de tiempo - Misma zona horaria con países centroamericanos y EEUU centro - Liderazgo en la región con canales de comunicación aérea, terrestre y marítima
	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> - Fuerza de trabajo joven, calificada y bilingüe - Alta productividad, capacidad, dedicación y empeño
	Experiencia Comprobada	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales altamente capacitados en producción, mercadeo, administración, logística, industria textil y automotores

Fuente: Elaboración propia con datos de PROHONDURAS y el CNI.

Pese a estas ventajas que las instituciones muestran al inversionista, existe un factor que genera incertidumbre a la hora de invertir el capital y es la índole política y social. Honduras acarrea una crisis derivada del golpe de Estado al ex presidente Manuel Zelaya, al promover reformas constitucionales que por ley no procedían, esta se agudiza a finales del 2017 tras las elecciones presidenciales, y que según la parte opositora transcurrieron de manera fraudulenta.

Según Ismael Zepeda (2019), en una entrevista realizada por parte de Forbes Centroamérica, la oposición desde entonces exige la salida del poder de Juan Orlando Hernández, presidente de Honduras, al que señalan de dictador y corrupto al estar involucrado en delitos de narcotráfico ligados a su hermano. *“El bajo crecimiento económico de Honduras (...) es solo una manifestación de lo mal que se ha manejado el Estado mismo, cuyas cifras oficiales hablan de pobreza, desigualdad, bajo crecimiento y poca atracción de inversión extranjera.”* (Zepeda, 2019)

c.3. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED

- Secretaría de Industria y Comercio

Es la encargada de “*fomentar el crecimiento en las inversiones y exportaciones en consonancia con la implementación agresiva de la promoción de la imagen y marca país y, de la competitividad, garantizar el acceso en un 100% a los mercados internacionales y la efectividad del funcionamiento del régimen de comercio exterior*” (Secretaría de Desarrollo Económico, 2019). Dentro de sus competencias se destacan las siguientes:

- a) Formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas vinculadas al desarrollo de la industria, así como parques industriales, zonas francas, comercio nacional e internacional de bienes y servicios, promoción de exportaciones, integración económica, inversión privada y desarrollo empresarial.
- b) Control de pesas y medidas de actividades industriales y comerciales, siendo estas coordinadas con las municipalidades.
- c) Lo concerniente a la propiedad intelectual, como a su vez, a la micro, pequeña y mediana empresa.
- d) Lo concerniente a la promoción, desarrollo y fomento del sector social de la economía (Consejo de Ministros, 1996, art 54)

Para un mejor desempeño de sus labores, la Secretaría posee dos subsecretarías: Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior y la Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior, mismas que se componen por distintas direcciones cada una con su ámbito de acción. La primera tiene adscritas:

- 1) Dirección General de Sectores Productivos
- 2) Dirección General de Propiedad Intelectual
- 3) Dirección General de Producción y Consumo
- 4) Dirección General de Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa y del Sector Social de la Economía (Consejo de Ministros, 1996, art. 55).

La Subsecretaría de Integración Economía y Comercio Exterior cuenta de igual manera con cuatro direcciones adscritas a su cargo, a ser:

- 1) Dirección General de Integración Económica y Política Comercial
- 2) Dirección General de Negociaciones Internacionales
- 3) Dirección General de Administración de Tratados
- 4) Dirección General de Promoción de Comercio Exterior e Inversiones (Consejo de Ministros, 1996, art. 55)

- PROHONDURAS

Es la entidad oficial a cargo de la coordinación y promoción de la inversión nacional y extranjera en Honduras, de igual manera brinda apoyo a los exportadores nacionales para la apertura hacia nuevos mercados. Como parte de su misión se establece el posicionamiento al país como líder regional en materia de competitividad y productividad, eliminando aquellas barreras que impidan el desarrollo exitoso de empresas.

Asimismo, en materia de inversiones se apuesta al crecimiento sostenido de la IED mediante la difusión de los beneficios que ofrecen los tratados de libre comercio como el marco regulatorio nacional y de igual modo se impulsa la inversión nacional a través del contacto con las empresas internacionales vinculadas a los sectores productivos (PROHONDURAS, 2019)

- Consejo Nacional de Inversiones

Es un ente público encabezado por el sector empresarial de Honduras cuya finalidad radica en ofrecer servicios legales para el facilitamiento y protección de la inversión privada, nacional como extranjera. Su misión consiste en efectuar una coordinación entre sector público y privado para atraer, facilitar y hacer crecer la inversión privada en el país, mediante el esquema de 4 objetivos:

- 1) Formulación de propuestas de política pública, para fortalecer el clima de inversión en el país.
- 2) Facilitación y acompañamiento en trámites y procesos para inversionistas.
- 3) Promoción, aceleración y protección de las inversiones mediante incentivos legales, antes, durante y después de establecida la inversión.
- 4) Diseño e implementación de mecanismos efectivos para el desarrollo de nuevas inversiones. (Consejo Nacional de Inversiones, 2019)

Parte de los servicios que brinda el CNI son: registro de inversionistas, gestión de beneficios fiscales para la inversión, servicio de protección tributaria, declaratoria de proyectos de interés nacional, entre otros (Consejo Nacional de Inversiones, 2019).

A continuación el marco legal que da base para la atracción de IED en Honduras:

- Ley de Zona Libre de Puerto Cortés

Se emitió el 19 de junio de 1976 bajo el decreto No. 356, con el objetivo de promover el establecimiento de empresas orientadas a la exportación de bienes. Tales empresas quedan exentas del pago de impuestos arancelarios, cargos, recargos, derechos consulares, impuestos internos, de consumo y demás impuestos y gravámenes que tengan relación directa o indirecta con las operaciones aduaneras de importación y exportación (Consejo de Ministros, 1976, art.4).

Otro aspecto a destacar es que en su artículo 5, se estipula a su vez que las mismas gozan de la exención del pago de impuestos, contribuciones o gravámenes fiscales y municipales.

- Ley de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones

Se crea mediante el decreto No. 37 – 38 del 7 de abril de 1987. En ella se destaca la figura de sociedades operadores y la de usuarias, donde la primera hace referencia a aquellas que tienen a su cargo la inversión en infraestructura (art 4) y la segunda, son las respectivas empresas que realizan las operaciones de producción y comercialización (art 13 y 14).

Así mismo señala, que tanto los bienes y mercaderías que se importen o se exporten gozan de exoneración total del pago de derechos arancelarios, consulares, impuestos internos de consumo, producción, etc.; además, las ventas y producción que se generen dentro de la zona industrial, así como los inmuebles, establecimientos industriales y comerciales quedan exentos del pago de impuestos estatales y municipales (Congreso Nacional, 1987, art. 3).

- Ley para la Promoción y Protección de Inversiones

Se crea bajo decreto No. 51 – 2011, el viernes 15 de julio del 2011. En ella se establece el interés primordial del Estado de atraer, promocionar y proteger la inversión, sea nacional como extranjera, brindándole las debidas garantías y facilidades para impulsar su crecimiento y desarrollo.

Les garantiza a los inversionistas extranjeros: 1) el principio de trato nacional, 2) la no aplicación de limitaciones de acceso a mercados ya sea a personas naturales o jurídicas, 3) el derecho a realizar transferencias al exterior en moneda o en valores, 4) acceso al Sistema Financiero Nacional en igualdad de condiciones, 5) libre

participación de la IE en la estructura accionaria de sociedades y 6) el derecho a establecer sucursales, oficinas de representación, etc, sin restricciones (Congreso Nacional, 2011, art.4).

- Ley de Promoción de la Alianza Público – Privada

Se emitió mediante decreto ejecutivo No. 143-2010 en setiembre del 2010. En su artículo 1 se detalla su finalidad, la cual consiste en potenciar la capacidad de inversión mediante la gestión y regularización de los procesos de contratación que permiten la participación público-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos.

Bajo ese esquema en el artículo 4 se señalan las diversas modalidades de participación y asimismo el artículo 5 establece las formas de organización que pueden tener las partes dentro del modelo de alianza público-privada.

- Régimen de Importación Temporal

Creado bajo decreto No 37 del 20 de diciembre de 1984. En el mismo se establece un mecanismo de importación temporal para la promoción de las exportaciones bajo la suspensión del pago de derechos aduaneros, derechos consulares, la tasa del 5% de servicio administrativo aduanero mediante decreto No. 85 – 84 del 31 de mayo de 1984 y cualesquiera otros impuestos y recargos, incluyendo el impuesto general de venta que cause la importación (art. 1).

En su artículo 7 se estipula el modo a proceder para acogerse a dicho régimen, donde las empresas deberán presentar una solicitud mediante apoderado legal a la Secretaría de Industria y Comercio quien emitirá el acuerdo de autorización, estableciendo los derechos como obligaciones del beneficiario.

d. Atracción de Inversiones en Nicaragua

d.1. Política Comercial de Nicaragua

Cabe iniciar comentando que hacia el exterior Nicaragua se intenta posicionar como una economía abierta esto fundamentado en la revisión de indicadores mundiales

como: “el índice de apertura comercial 2018: 58,8% y el índice de apertura media por importaciones 2018: 39,6%” (Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala, 2019; 17). Entre sus productos de mayor exportación sobresalen: “productos de textil y confección (33.20%), arneses automotrices (10.30%), carne de bovino (8.90%)” (Banco Central de Nicaragua y Comisión Nacional de Zonas Francas, 2018), los cuales representan el 52.40% de sus exportaciones. Hasta el 2018, Nicaragua mantuvo consistencia respecto de su crecimiento económico sostenido desde el 2012, en donde para el año 2018 alcanza un 3.8% en el crecimiento del PIB.

Esta imagen se vio afectada por los retos sociopolíticos que identifica el país a nivel nacional “En abril de 2018 el Poder Ejecutivo promulgó reformas al Reglamento General de la Ley de Seguridad Social y ello detonó protestas en diversas regiones del país, que han incluido bloqueos a vías de comunicación clave” (CEPAL, 2018). Una de las consecuencias más directas que ha acarreado este ambiente de conflictividad, se materializa a través de la desaceleración que ha identificado en el sector de servicios en sus distintas ramificaciones. Tal y como se logra evidenciar gracias al Banco Central de Nicaragua, cuando emite una postura en donde expresa que:

“(…) el crecimiento registrado en las actividades de electricidad, agua, enseñanza y salud; fue contrarrestado por disminuciones en actividades de hoteles y restaurantes, comercio, e intermediación financiera, turismo y servicios conexos, entre otras” (Banco Central de Nicaragua, 2019).

Gracias a datos proporcionados por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua (MIFIC), se logra identificar que la política comercial del país se ha basado en los siguientes ejes:

1. Búsqueda de nuevos mercados para los bienes y servicios nicaragüenses, mediante las negociaciones de acuerdos comerciales
2. Aumento y diversificación de las exportaciones
3. Aprovechamiento de los acuerdos comerciales y regionales
4. Atracción de las inversiones
5. Articulación de la política comercial con el resto de políticas prioritarias para el Gobierno de Nicaragua.

Basado en lo anterior, se logra comprender que la política comercial nicaragüense posiciona a la IED como elemento esencial pues esta le permite aumentar sus posibilidades “de acceso a mercados externos y lograr una mejor inserción en la

economía internacional, a través de la negociación y administración de convenios internacionales” (Organización Mundial del Comercio, 2013).

d.2. Inversión Extranjera Directa en Nicaragua

La IED es una fuente primordial para el producto interno bruto (PIB) de Nicaragua. Desde el 2019 el promedio de representación de IED en el PIB ha sido de 9.70%. Según los datos del Banco Mundial y el Banco Central de Nicaragua (2019), el comportamiento que ha tenido el IED en el PIB ha sido el siguiente:

Tabla 13 Porcentajes de la IED en el PIB nacional, 2009-2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
IED en % del PIB	5.20%	5.60%	9.60%	11.80%	12.30%	12.20%	10.90%	10.80%	10.90%	8.00%

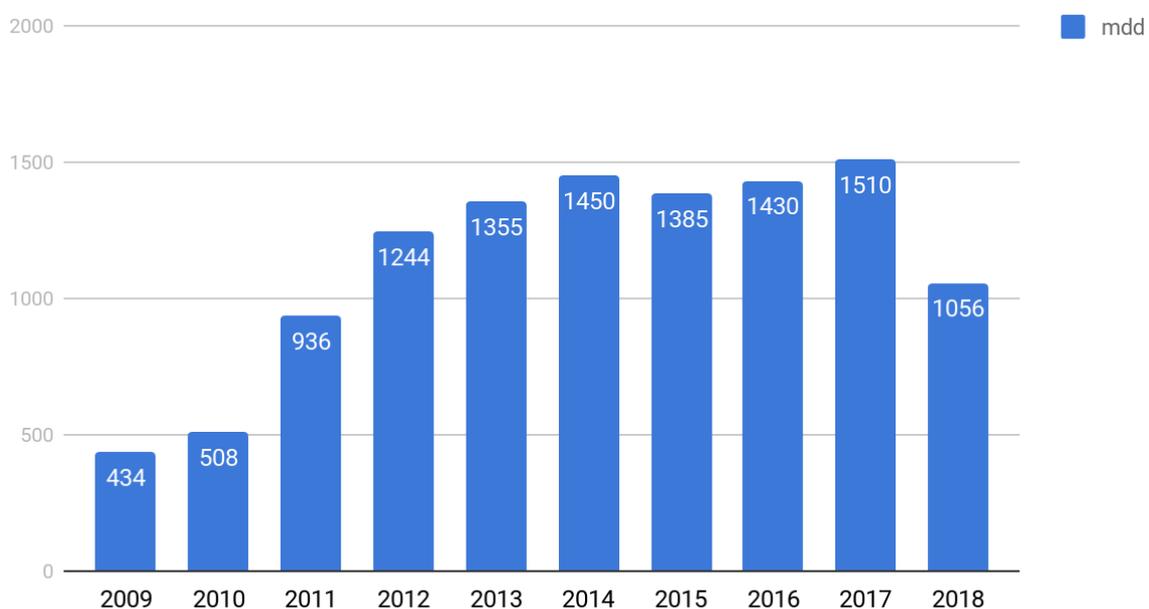
Fuente: Elaboración propia con datos de PRONicaragua 2019.

“Hasta el 2013, los mayores flujos de inversión en el país provenían de E.E.U.U, México, Venezuela, Panamá y España (El Nuevo Diario, 2018). En la actualidad, esos países siguen manteniendo cierta preponderancia en el clima inversor del país, sin embargo, existe una variación en la magnitud de sus inversiones (BCN, MIFIC y PRONicaragua, 2018); ya que Panamá se ubica en un primer lugar con un 28.0% de las inversiones, mientras que México y Estados Unidos representan un 18.2% y 15.7% respectivamente. Desde el “2010 el crecimiento del PIB se asocia principalmente a la recuperación de la economía mundial, este aumento también se debió a las negociaciones y firma de aperturas comerciales, en la finalización y apertura de nuevos TLC” (Saballos y Mora, 2016; 30), es debido a lo anterior que el país se preocupa en demasía por mantener una participación activa en foros regionales e internacionales; en particular aquellos que impliquen una relación con su mayor socio comercial EE.UU. Actualmente, Nicaragua mantiene una relación comercial con 45 países a través de los distintos tratados comerciales (bilaterales / multilaterales).

Nicaragua tradicionalmente ha mantenido una tendencia en donde una de sus principales fuentes de atracción de inversiones se focaliza en el área de servicios. Dicho sector, según los datos proporcionados por el Banco Central de Nicaragua, se encuentra entre los sectores que contribuyeron a que se registrara en el 2019 un descenso que alcanzó alrededor del 56.20% entre las ya mencionadas áreas de servicio. Esta caída se comprende por el comportamiento registrado en el 2018, en donde ProNicaragua (2019), indica qué:

“los ingresos de inversión extranjera directa alcanzaron los 1.056 M\$ es decir una caída de más del 30% respecto a 2017 en que los ingresos de inversión extranjera directa alcanzaron los 1.510M\$. Los cinco principales destinos de la inversión por sector económico fueron Industria (39%), Financiero (20%), Comercio y Servicios (20%), Telecomunicaciones (7%) y Minas (6%) ” (Banco Central de Nicaragua, 2019, p.8).

Gráfico 8 Ingresos de IED en Nicaragua



Fuente: Elaboración propia con datos de ProNicaragua, 2019.

Lo que acaeció en Nicaragua para que se reflejara este panorama en sus ingresos de inversión extranjera, fue un problema político-social capaz de desestabilizar la seguridad que se requiere al momento de realizar una inversión. Ante dicha situación se reportaron continuas protestas; por más de cuarenta días, en donde hubo civiles muertos, heridos e incluso presos políticos. Afectando con esto cualquier noción de

democracia; atenuando con esto una noción autoritaria, y poco transparente de los procesos electorales. Es claro que, sin la existencia de ese evento, el comportamiento de la atracción de inversiones se mantendrá estable.

Incluso, se puede deducir que, si el clima político-social no varía hacia un escenario en el que se logre transmitir confianza de inversión a los distintos participantes de la esfera internacional, la relación negativa entre el 2017 y el 2018, será algo más normal de lo que se esperaría. Si esto es algo que se logra separar en definitiva apuntaría a que se deben de seguir potenciando los sectores de mayor impacto. Orientando esa inversión a sectores de: infraestructura, agroindustria, comercio y servicios.

Tabla 14 Ingresos de IED por sector económico 2017-2018 en miles de dólares

Sector	2017	2018	Variación	Participación 2018
Industria	612,087.2	413,614.9	-32.4%	39.2%
Financiero	203,376.5	211,389.7	3.9%	20.0%
Comercio y servicios	201,776.2	210,897.8	4.5%	20.0%
Telecomunicaciones	148,034.8	77,108.4	-47.9%	7.3%
Minas	217,292.9	57,941.3	-73.3%	5.5%
Transporte	3,676.6	21,252.2	478.0%	2.0%
Turismo	22,237.8	20,055.9	-9.8%	1.9%
Energía	33,177.6	18,948.9	-42.9%	1.8%
Agrícola	23,089.0	16,456.2	-28.7%	1.6%
Pesca	26,033.4	5,040.1	-80.6%	0.5%
Otros	19,601.50	2,792.30	-85.75%	0.26%
Total	1,510,383.5	1,055,497.6	-30.1%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de ProNicaragua, 2019.

A pesar de la contracción sufrida durante el 2018, Nicaragua se ha preocupado por mantener en funcionamiento un paquete de incentivos que buscan dinamizar la atracción de IED al país, ya que como se verifica en la tabla anterior representa un

porcentaje significativo del PIB. Dentro de los beneficios que Nicaragua ofrece en términos del IED sobresalen:

1. Libre convertibilidad de la moneda
2. Libertad de repatriar capital y utilidades
3. Trato igualitario a inversionistas extranjeros y nacionales
4. Inversión puede ser 100% extranjera
5. Plena protección de derechos de propiedad
6. Devaluación fija de la moneda respecto al dólar

Tabla 15 Variables de valor para la atracción de IED en Nicaragua

INSTITUCIONES A CARGO	VARIABLE	CARACTERÍSTICAS
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MFIC)	Clima Geopolítico	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconfianza política que lleva a noción de inestabilidad ● Noción autoritaria y poco transparente
ProNicaragua - Agencia oficial de promoción de inversiones Banco Central de Nicaragua (BCN)	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> ● Ubicada en el rango de desarrollo humano medio ● Tasa elevada de subempleo
	Contexto Económico	<ul style="list-style-type: none"> ● Economía abierta al comercio y a la inversión
Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)	Experiencia comprobada	<ul style="list-style-type: none"> ● Las instituciones del país no facilitan dicha información.
	Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Democracia autoritaria
Trámites Nicaragua Dirección General de Ingresos (DGI)	Mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> ● Academia colaborativa, se ajusta a las necesidades del mercado
Instituto Nicaragüense de Estudios Tributarios (INIET) Consejo Superior de la Empresa Privada en Nicaragua (COSEP) Cámara Oficial Española de Comercio en Nicaragua (CAMACOES)	Conveniencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Misma zona horaria con países centroamericanos y EEUU centro
	Listos para los negocios	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura Vial necesita de trabajo pues consta de unos 24.000 kms, de los cuales sólo unos 3.300 kms están pavimentadas ● El país cuenta con 6 puertos comerciales, y 11 aeropuertos
Oficina Económica y Comercial de España para Nicaragua (OFECOMES) Estadísticas de Inversiones	Eficiencia en la Inversión	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de una Ventanilla Única de Inversiones (VUI) facilitando el proceso de inversión
	Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> ● Cobertura de red del 90 por ciento del total de municipios más de 14,000 Km de transmisión de fibra óptica en todo el territorio nacional ● Mercado de telecomunicaciones abierto y competitivo
	Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Paquete de incentivos de inversión atractivos ● Marco legal y regulatorio estable para la IED

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala

Con el fin de posicionarse como un país lo suficientemente atractivo para la percepción de IED, Nicaragua se ha enfocado en potenciar -además de los elementos ya mencionados- aspectos como: *Logística e infraestructura* logrando mantener un total de veintiún puntos de acceso al país; en donde ha diversificado su forma de mantener conectividad a través de aeropuertos nacionales e internacionales, puertos marítimos de carga comercial y turísticos, y puertos terrestres, mientras que al mismo tiempo ofrece la mejor calidad de carreteras en Centroamérica manteniendo 24,514.9km red vial nacional; ubicándose en el puesto 60 del Índice de Competitividad Global del 2018, respecto a este tema.

Cobertura de Telecomunicaciones; “Para el año 2018, Nicaragua ha alcanzado una cobertura de red del 90 por ciento del total de municipios con más de 14,000 Km de transmisión de fibra óptica en todo el territorio nacional”(PRONicaragua, 2019) este ha sido uno de los aspectos fundamentales para la atracción de la IED, ya que le ha permitido atraer los mayores flujos pues “ofrece conexiones redundantes de fibra óptica de alta calidad a través de tres sistemas de cables submarinos internacionales (ARCOS-1, MAYA-1, Emergia)” (PRONicaragua, 2019).

Fuerza Laboral; en donde para el 2018 contaba con una fuerza laboral de 3.2 millones de personas, una tasa de 44.2% de subempleo, y 818 mil empleos formales, en donde el 84% de la mano de obra contratada presta servicios en inglés (INIDE, PRONicaragua e INSS, 2018).

Facilidad para una creación de empresa; Los inversionistas tienen dos opciones crear una empresa o abrir una sucursal a través de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI); en donde básicamente lo que se requiere para la apertura son dos aspectos contar con una resolución de la Junta Directiva o de Accionistas y una copia certificada del Acta Constitutiva o Pacto Social.

Para comprender de mejor forma el comportamiento de la política de atracciones en Nicaragua es válido exponer el marco legal que lo regula y estimula. Entre los principales cuerpos normativos resaltan: Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (Ley 344), el Código de Comercio; actualmente en proceso de revisión y reforma, Ley de Concertación Tributaria (822), Ley de Incentivos para la Industria Turística (306), Ley de Zonas Francas, Zonas Francas Industriales de Exportación (Ley 917), Acuerdos de Libre Comercio, Régimen de Admisión Temporal (Ley 382) y Tratados Bilaterales para la Promoción y Protección de Inversiones.

d.4. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED

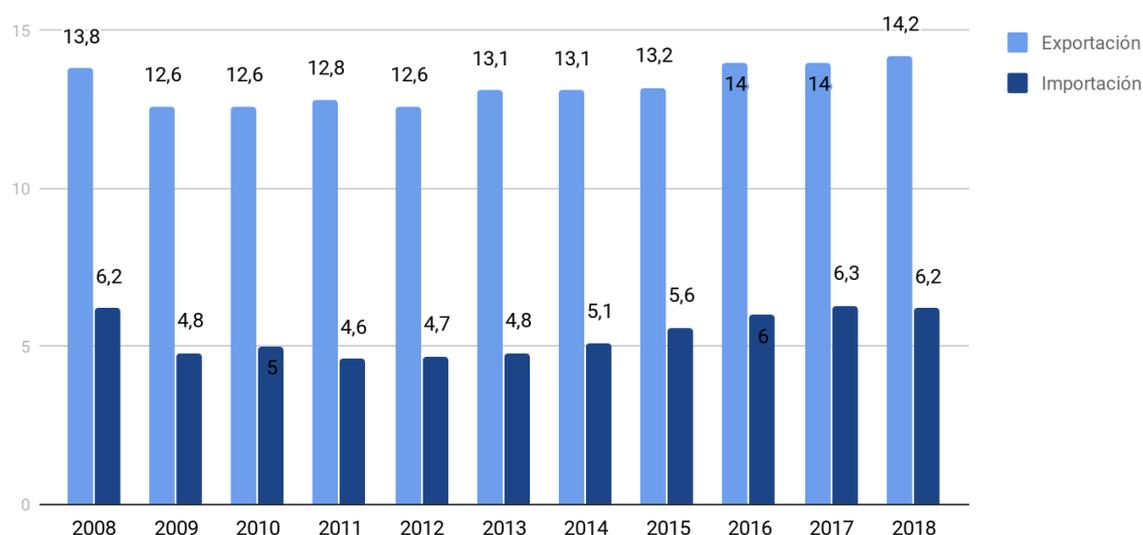
Con lo que respecta a la Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (Ley N° 344), cabe destacar que la misma se encuentra vigente desde el año 2000. Está realiza un abordaje más específico y detallado de los principios de trato nacional y no discriminación que se posicionan como principios reguladores dentro de la Constitución Política de Nicaragua. Verbigracia, en el Capítulo II de la norma: habla de los derechos y garantías de los inversionistas. O bien contempla otros beneficios como el no establecer un monto mínimo o máximo de inversión, acceso a préstamos nacionales a través de bancos locales e incluso libre convertibilidad de moneda. Todo este marco normativo se respalda en un aparato institucional, orientado a esta área, algunos de los principales entes son: el Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI), la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjera, el Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep); demostrando la alianza público-privada en temas de atracción inversión extranjera, PRONicaragua; es la agencia oficial de promoción de inversiones del Gobierno de Nicaragua, e incluso el Ministerio de Industria, Fomento y Comercio; que vela por el cumplimiento de la ley y el responsable del Registro Estadístico de Inversiones Extranjeras.

e. Atracción de Inversiones en Costa Rica

La inversión extranjera directa (IED) es una fuente primordial para el producto interno bruto (PIB) de Costa Rica. Para el 2018 se registra un 4,6% de IED en el PIB nacional, del cual un 3,03% corresponde a IED en servicios. Por lo tanto, la atracción de la misma es una tarea fundamental para el país, por todos sus efectos identificados en la economía nacional, entre estos, en la página oficial de COMEX se mencionan los siguientes: encadenamientos; desarrollo y escalamiento de recursos humanos; mejores estándares productivos; equilibrio de balanza de pagos; contribución al PIB; generación de empleo de alta calidad; diversificación y sofisticación productiva; integración a cadenas globales de valor.

Asimismo, el comercio de servicios es una fuente importante en la exportación e importación nacional, como se puede observar:

Gráfico 9 Porcentajes en el PIB por año de la balanza en el comercio de servicios en Costa Rica, 2008-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR 2019.

Por lo que se puede observar en el gráfico, para el 2018 un 20,4% del PIB nacional corresponde a algún trámite con respecto a un servicio, lo cual es una cifra significativa para el país.

e.1. Política comercial de Costa Rica

Según la ex viceministra del MEIC e investigadora del Observatorio de Comercio Exterior (OCEX), la señora Velia Govaere Vicarioli, la política comercial del país se ha basado en los siguientes tres ejes desde hace tres décadas:

1. Política ofensiva a través de inserción al sistema multilateral y apertura de mercados preferenciales
 2. Política defensiva –de la producción nacional y de los consumidores– en la administración de comercio
 3. Maximizar el aprovechamiento de las oportunidades generadas por el comercio – creación de empresas, atracción de inversión, simplificación de trámites y entorno competitivo–.
- (Govaere 2011; 5)

En ese sentido la atracción de IED se convierte en un aspecto esencial para la política pública nacional, en cuanto los efectos positivos del crecimiento productivo se complementan con el incentivo de atraer IED, así como por la corriente internacional de crecimiento económico-desarrollo utilizado por las nuevas potencias mundiales donde se enlaza la inversión con la matriz nacional para obtener múltiples efectos. En torno al tercer eje, se resalta la necesidad de mejorar las condiciones y el clima de negocios nacional mediante la simplificación de trámites, así como una realimentación de las empresas consolidadas en nuestro país.

e.2. Inversión Extranjera Directa en Costa Rica

Según los datos del Banco Mundial y el Banco Central de Costa Rica, en la década desde el 2008 al 2018 el comportamiento de la IED y el enfoque específico al sector servicios es el siguiente:

Tabla 16 Porcentajes de la IED y IED en servicios en el PIB nacional, 2008-2018

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
IED en % del PIB	7,9	5,3	5,1	6,5	5,8	6,4	6,4	5,4	4,6	4,9	4,6

IED en servicios % del PIB	2,1	2,9	1,6	3,8	3,0	3,1	3,1	3,5	3,2	3,5	3,0
----------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial y el Banco Central de Costa Rica 2019.

Según el Banco Central de Costa Rica, la IED se divide en 15 actividades económicas de las cuales 9 se dirigen al sector servicios, detalladas a continuación:

1. Electricidad, agua y servicios de saneamiento (D, E)
2. Construcción (F)
3. Transporte y almacenamiento (H)
4. Alojamiento y servicios de comida (I)
5. Información y comunicación (J)
6. Actividades financieras y de seguros (K)
7. Profesionales, científicas, técnicas, adm. y apoyo (M, N)
8. Administración pública y seguridad social obligatoria (O)
9. Enseñanza, salud humana y asistencia social (P, Q)

Corresponde a las actividades de agricultura, silvicultura y pesca, minas y canteras, manufactura, comercio al por mayor y por menor, actividades inmobiliarias y otras actividades que no se contabilizan en el sector servicios.

Se presenta que a partir del 2015 se incrementa el ingreso de IED enfocada en servicios hasta la fecha, lo que no demuestra un impacto negativo en el ingreso de IED estadounidense posterior a la elección de Donald Trump como presidente, mas no un notorio incremento posterior a la entrada en vigor del DR-CAFTA. Sin embargo, Estados Unidos se posiciona como el principal actor/inversor en el país, con un 62% de la IED seguida por Holanda 6%, Panamá 4.2%, México 3.4%, Colombia 3%, Suiza 2.4% y Brasil 2.4%. (CINDE 2019; 26)

Sin embargo, el periódico “El Financiero” indica que para finales del 2019 el panorama no es tan positivo como lo presenta el CINDE, ya que el clima de incertidumbre y desaceleración económica disminuyó la atracción de IED:

Con 44 nuevos proyectos de IED captados en el 2019, hay una ligera caída en relación con el año anterior en el que 48 proyectos de este tipo iniciaron en el país. Mantener

el número de proyectos del 2018 era justamente la meta que -CINDE- se había propuesto para este año y que el país no pudo cumplir (Madrigal, M. 2019).

De este modo, se presenta que, de estos nuevos proyectos, 19 corresponden a empresas completamente nuevas, mientras que el resto a reinversiones. El empleo se incrementó en comparación con el año anterior en casi un 29%, especialmente en zonas fuera de la GAM en las áreas agrícola y turismo, dejando una deuda en empleos de carreras de alta demanda y de perfiles tecnológicos, por deficiencias estructurales. Una de las propuestas de COMEX y CINDE es crear nuevas convergencias de sectores estratégicos y nuevos clusters para aumentar el atractivo hacia el país. (Madrigal, M. 2019)

e.3. Variables de valor para la atracción de IED en Costa Rica

Se presentan algunas variables de valor para la atracción de IED en Costa Rica, según dos instituciones:

Tabla 17 Variables de valor para la atracción de IED en Costa Rica

INSTITUCIÓN	VARIABLE	CARACTERÍSTICAS
COMEX	Clima Geopolítico	<ul style="list-style-type: none"> ● Estabilidad política ● Larga tradición democrática ● Ubicación geográfica estratégica
	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> ● Alto desarrollo humano ● Compromiso con la educación ● Recurso humano altamente calificado
	Contexto Económico	<ul style="list-style-type: none"> ● Economía estable, abierta al comercio y a la inversión ● Políticas ambientales con enfoque de sostenibilidad
CINDE	Experiencia comprobada	<ul style="list-style-type: none"> ● Se cuenta con 142 empresas multinacionales de alta tecnología en servicios, operando en el país.
	Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Democracia consolidada y estabilidad política
	Mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> ● Academia colaborativa, se ajusta a las necesidades del mercado
	Conveniencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Misma zona horaria con países centroamericanos y EEUU centro con más de 1000 vuelos semanales a distintas partes del mundo
	Listos para los negocios	<ul style="list-style-type: none"> ● Múltiples centros de negocio en territorio nacional

	Trámite ágil de migración	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de migración expeditos para facilitar la instalación del negocio
	Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión 100% redundante, 3 cables submarinos
	Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos tributarios atractivos

Fuente: Elaboración propia con datos de COMEX y CINDE, sf.

Para el país, el tema de la IED no corresponde a una única institución, sino al trabajo conjunto de tres: el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER). Sin embargo, es el CINDE el que se encarga de la atracción meramente, la cual es una organización privada, creada en 1982 y declarada de interés público dos años luego, ofrece sus servicios de forma gratuita. Dentro de sus funciones se encuentra: promoción de inversión en Costa Rica, apoyo local brindando información importante y apoyo especializado en áreas estratégicas luego de instalarse en el país.

e.4. Marco Jurídico con respecto a la promoción de atracción de IED

El principal incentivo es el Régimen de Zonas Francas el cual otorga ciertos beneficios y exoneraciones a las empresas que se instalen en una zona franca en el país, bajo autorización de la Presidencia de la República. Está basado en la Ley N°8794 y sus reglamentos, así como en la Ley N°7210 del Régimen de zonas francas.

Específicamente se realiza una exoneración parcial o total del impuesto de la renta por un tiempo determinado, según los productos que se realicen, así como un diferimiento del pago. Así como la exención al 100% de los aranceles de importación, impuestos al consumo de bienes y servicios, impuestos sobre las remesas al extranjero. Sin embargo, deben de cumplir ciertos requisitos mínimos para poder gozar de este incentivo. En el caso específico de las compañías de servicio, deben exportar al menos el 50%. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

También existe un incentivo en el ámbito de capacitación técnica gratuita mediante el Instituto Nacional del Aprendizaje según las necesidades de la compañía. Aunado a

éste, pero no limitado al aspecto de atracción de IED, más es un plus en el marco legislativo, se encuentran las siguientes leyes:

1. Ley para el Cumplimiento de Estándar de Transparencia Fiscal N°9068
2. Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria N°9069
3. Ley sobre Riesgos del Trabajo N°6727
4. Ley de Protección al Trabajador N°7983
5. Reforma procesal laboral N°9343

Asimismo, en materia de altercados entorno a las inversiones en el país, se puede aplicar todo un entramado jurídico, presentado a continuación:

1. Artículo 43 de la Constitución Política de Costa Rica
2. Ley de Aprobación del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (Convenio CIADI), Ley N°7332
3. Artículo 27 de la Ley General de la Administración Pública N°6227
4. Artículo 18 de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social N°7727

f. Análisis Comparativo

Tomando en cuenta toda la información por país en el apartado anterior, se observan variables en común, las cuales servirán para realizar una tabla comparativa catalogando a cada país en una escala del 0 al 3 en calidad y eficiencia de cada variable.

Se utilizan los mecanismos de observación y consenso para determinar las preguntas base de identificación de variables comunes y su alcance. En ese sentido, se generan 10 variables comunes: política comercial, atracción, institucionalidad, clima geopolítico, talento humano, contexto económico, conveniencia, conectividad, incentivos y eficiencia.

De este modo, se realizan las siguientes preguntas base y alcances:

Tabla 18 Síntesis de preguntas y su significado

Pregunta Base	Variable	Alcance
¿Cuenta el país con una política comercial sólida?	Política comercial	- ¿Cuenta el país con una política comercial sólida? - ¿Cuenta con un marco legal enfocado al sector servicios?
¿Es la atracción de IED una parte fundamental de la misma?	Atracción	- ¿Cuenta con una estrategia de atracción de inversión con un amparo institucional?
¿Cuenta con una institución (pública o privada) que se encargue de la atracción de IED en el país?	Institucionalidad	- ¿Existen instituciones dirigidas a la atracción de IED? - # de Instituciones Públicas/Privadas
¿Cuenta con un clima político idóneo para la atracción de IED?	Clima geopolítico	- Estabilidad política - Larga tradición democrática - Ubicación geográfica estratégica
¿Cuenta con recurso humano calificado y con miras al desarrollo humano?	Talento humano	- Alto desarrollo humano - Compromiso con la educación - Recurso humano altamente calificado (técnicos) - Academia colaborativa, se ajusta a las necesidades del mercado
¿Cuenta con un contexto económico abierto al comercio y la inversión?	Contexto económico	- Economía estable, abierta al comercio y a la inversión
¿Se encuentra en un huso horario conveniente?	Conveniencia	- Misma zona horaria - Cercanía a Estados Unidos
¿Cuenta con alta capacidad de conexión a banda ancha?	Conectividad	- Conexión 100% redundante, cables submarinos - Compromiso en el Desarrollo en TICs
¿Cuenta con incentivos para favorecer la atracción de IED?	Incentivos	- ¿Tiene Incentivos de atracción de IED? - ¿Cuántos paquetes de incentivos tiene? - ¿Cuáles son los paquetes de incentivos? - ¿Múltiples centros de negocios?
¿El proceso de establecimiento y trámite migratorio es ágil?	Eficiencia	- Trámites migratorios ágiles y expeditos - Procedimientos y requisitos para la apertura y funcionamiento de operaciones

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19 Análisis comparado entre los países centroamericanos

Variables	EI				
	Costa Rica	Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
<i>Política Comercial</i>	3	3	3	3	3
<i>Atracción</i>	3	3	3	3	3
<i>Institucionalidad</i>	3	3	3	3	3
<i>Clima geopolítico</i>	3	2	2	2	1
<i>Talento Humano</i>	3	2	2	2	2
<i>Contexto económico</i>	2	2	2	2	1
<i>Conveniencia</i>	3	3	3	3	3
<i>Conectividad</i>	2	2	2	2	2
<i>Incentivos</i>	2	2	2	2	2
<i>Eficiencia</i>	2	2	2	2	2

Fuente: Elaboración propia

Tomando en cuenta la información de la tabla, lo que afecta la atracción de IED es el contexto económico y el clima geopolítico de las naciones centroamericanas. Todas cuentan con un entramado jurídico e institucional favorable para la atracción, pero la imagen y la percepción internacional de seguridad y estabilidad política y económica.

A partir de este análisis comparativo entre las variables, Costa Rica podría ser el más atractivo para la atracción de IED enfocada en servicios y Nicaragua el menos atractivo, generando un punto intermedio entre el triángulo norte por los mismos problemas que presentan de imagen y estabilidad política, seguridad y económicos. Sin embargo, se utilizará la prospectiva y el uso del MICMAC y MACTOR para comprobar dicha hipótesis.

CAPÍTULO 3

PROSPECTIVA Y CREACIÓN DE ESCENARIOS

SECCIÓN 3

a. Aproximación Metodológica

Fuera de la misma semántica de la prospectiva que del latín prospicere corresponde a “mirar mejor y más lejos aquello que está por venir”, en el fondo se intenta ver la realidad de otra manera, tal y como lo proponen Javier Medina y Edgar Ortegón:

[...] producir una mirada seria y diversa hacia la innovación, hacia la creación de alternativas de futuro [...] Hacer prospectiva implica explorar la incertidumbre, elaborar hipótesis razonadas, fuertemente sustentadas, con rigor en el método, el proceso y el contenido. Hablar en términos prospectivos no es soñar despierto, sino plantear alternativas transformadoras pero realizables de la sociedad (Medina, J. & Ortegón, E. 2006; 148-149).

Se utilizará la caja de herramientas de prospectiva desarrollada en los setentas por Michel Godet y equipo, una combinación de técnicas orientada a la construcción de escenarios, en las siguientes tres etapas: construcción de las bases, identificación de cuestiones principales en juego y, construcción de escenarios. La primera corresponderá a la utilización del método Mic Mac, la segunda al método Mactor, para que juntas brinden la información necesaria para la creación de escenarios a futuro.

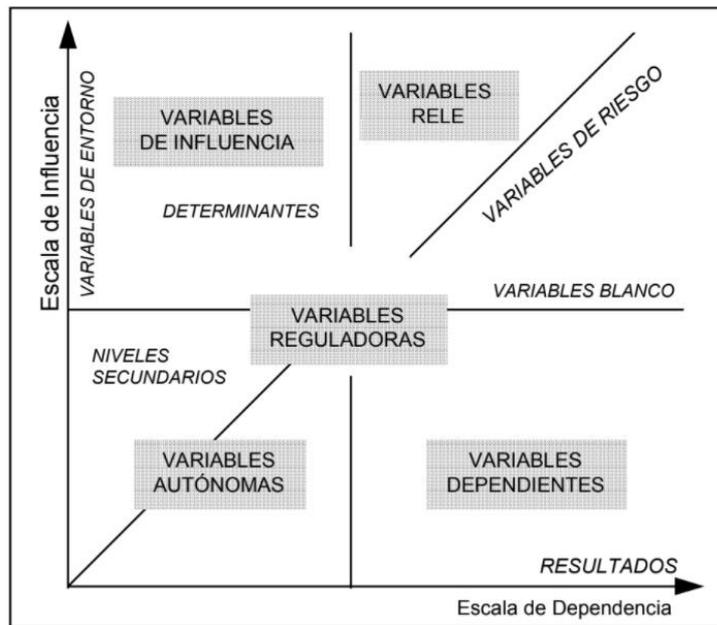
a.1. Método Mic Mac

Esta herramienta nos permite ordenar el comportamiento del sistema y comprender sus ejes fundamentales –variables- que impactan a los actores involucrados. El análisis estructural, que intenta sacar a la luz esta estructura, comprende tres etapas:

- 1: **inventario de variables / factores:** Esta etapa, que es la menos formal, es crucial para el resto del proceso.
- 2: **descripción de las relaciones entre variables:** Durante esta segunda etapa, el punto es reconstituir y describir la red de relaciones entre las variables / factores.
- 3: **identificación de variables esenciales:** Esta última etapa consiste en identificar las variables esenciales y los factores que son claves para las dinámicas globales del sistema. (Godet, M et al. 1999; 174)

Los puntos 1 y 2 fueron los que se realizaron en el apartado anterior realizó en el apartado anterior, específicamente en las tablas 14 y 15. Para lo que corresponderá a esta sección utilizar el software del Mic Mac para alcanzar el último punto. En este sistema se seguirá la siguiente matriz de identificación de variables:

Gráfico 10 Matriz de identificación de variables en el modelo MicMac.



Fuente: Godet, M et al. 1999; 178

Estas variables se explicarán concretamente en la aplicación del ejercicio para su mejor comprensión. Es importante destacar que a partir de este ejercicio se darán a conocer las variables primordiales en el tema de atracción de IED para la región centroamericana, es decir, a los principales factores a tomar en consideración para mejorar o analizar.

a.2. Método Mactor

Los actores del sistema objeto de estudio poseen distintos grados de libertad que podrán ejercer, a través de la acción estratégica, con el fin de alcanzar los objetivos que se han fijado y de este modo llevar adelante su proyecto exitosamente. La herramienta servirá para determinar el grado de influencia de los actores en estudio y su dependencia dentro del sistema.

Cabe destacar que los actores son extremadamente específicos a nivel macro por el caso de estudio, por lo que corresponderá meramente a los Estados y las CTN.

a.3. Creación de Escenarios

Para este apartado se utilizará la formulación de futuros posibles a partir de la estructuración deductiva, en la cual se definen los datos a partir de las variables obtenidas por el MicMac y la participación de actores según el Mactor, generando escenarios polarizados: preferible, probable, trágico. Creando consigo relaciones causales y combinaciones que se plasman como posibles escenarios a futuro.

b. Aplicación

Tomando en cuenta las variables identificadas en el apartado anterior, se realizó una encuesta a un grupo de expertos y académicos en el área para establecer las variables preponderantes para la atracción de inversión extranjera directa y alinearlas a las variables ya seleccionadas o añadir al esquema. De tal modo, los expertos concuerdan en las 10 variables como las más importantes. (Encuesta en Anexo 4)

Asimismo, se consultó sobre la influencia de la variable para invertir o no en el país, de lo cual se representan las respuestas en la siguiente tabla:

Tabla 20 Síntesis de las variables según su influencia a partir de las respuestas de los expertos

Variable	Influencia
Política comercial sólida	Directa
Marco legal enfocado en servicios	Directa
Estrategia de atracción de IED	Directa
Instituciones encargadas de atracción de IED	Indirecta
Estabilidad política y democrática	Directa
Ubicación geográfica	Directa
Recurso humano capacitado	Directa
Academia colaborativa	Indirecta
Economía estable	Directa
Misma zona horaria	No influye

Incentivos atractivos	Directa
Trámites migratorios ágiles	Directa
Claridad en los procesos	Directa

Fuente: Elaboración propia según la encuesta a los expertos.

b.1. MICMAC

A partir de la unificación entre las respuestas de los expertos y la influencia de las variables se procede a utilizar la herramienta MicMac de Michel Godet, la cual nos da un panorama objetivo de las variables y su interacción en el sistema.

Para su mejor entendimiento se procederá a explicar la nomenclatura utilizada en el sistema:

1. Política comercial: Pc
2. Atracción: At
3. Institucionalidad: It
4. Clima geopolítico: Cg
5. Talento humano: Th
6. Contexto económico: Ce
7. Conveniencia: Cn
8. Conectividad: Ct
9. Incentivos: In
10. Eficiencia: Ef

A continuación, se presenta la matriz de variables según el software:

Gráfico 11 Matriz de influencia de las variables según el MICMAC



Fuente: Elaboración propia en el sistema MICMAC

De este modo, se puede observar que la “política comercial” y la “institucionalidad” son variables determinantes del sistema, es decir, son condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de la atracción de inversión extranjera directa para los países en estudio. Las variables “clima geopolítico, contexto económico y atracción” son aquellas que promueven que los actores quieran actuar, es decir que cualquier cambio en el comportamiento de estas, puede generar desequilibrios dinámicos capaces de provocar cambios en el sistema, dando como resultado la adaptación de las estrategias de los actores.

Las variables conectividad y eficiencia se consideran variables dependientes de las dos primeras casillas ya explicadas. Por último, las variables talento humano y conectividad son variables independientes al sistema.

Tomando en cuenta lo anterior, el sistema nos brinda un listado en orden de influencia de las variables, y su variación según la matriz de influencia directa a indirecta, presentado a continuación:

Gráfico 12 Variación según la matriz de influencia directa a indirecta a partir del MICMAC



Fuente: Elaboración propia en el sistema MICMAC

De la imagen anterior, se puede denotar que las variables más importantes no varían según la matriz de influencia, por lo que su rango es de verdadera relevancia para el sistema. Entendiendo esto, las variables “contexto económico, política comercial y atracción” son las más importantes, seguidamente de “clima geopolítico, institucionalidad y talento humano”.

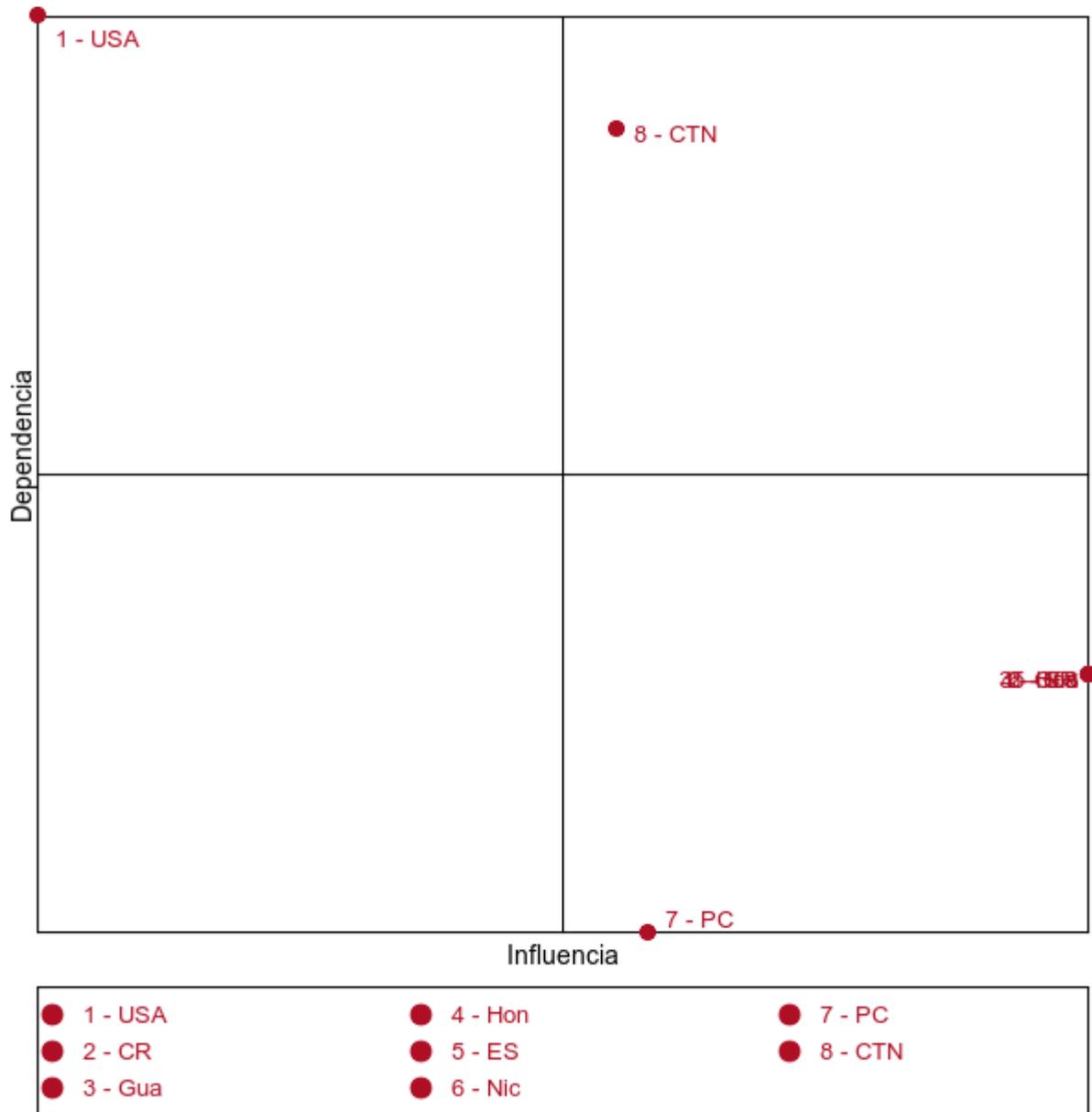
b.2. MACTOR

Para complementar esta información, se procede a utilizar el sistema Mactor, también de Michel Godet, el cual nos brinda una matriz de influencia de actores del sistema, para el cual se utilizaron los siguientes actores de influencia:

1. Estados Unidos de América: USA
2. Guatemala: Gua
3. El Salvador: ES
4. Honduras: Hon
5. Nicaragua: Nic
6. Costa Rica: CR
7. Compañías Transnacionales: CTN
8. Población civil: PC

De este modo, se presenta a continuación la matriz de influencia y dependencia de los actores:

Gráfico 13 Plano de influencias y dependencias entre actores



Fuente: Elaboración propia en el sistema MACTOR

Estados Unidos se presenta como el actor dominante del sistema, las compañías transnacionales corresponden a actores de enlace y todos los países centroamericanos son actores sumisos, en conjunto con la población civil. En cuanto los países centroamericanos no afectan el accionar de Estados Unidos, dependerá de las decisiones comerciales y la posición de Trump conforme a la inversión y política comercial la que influye en los países centroamericanos, siendo las compañías transnacionales las dedicadas de hacer los estudios correspondientes de viabilidad y conveniencia de instalarse en uno de los países centroamericanos.

Esto se acopla perfectamente con la teoría utilizada de Enrique Palazuelos (2015), denotando que las compañías transnacionales son el actor más importante, ya que se aprovechan del accionar del actor dominante y sus políticas e intereses, pero a fin de cuentas son las que toman la decisión de donde instalarse y solicitan beneficios, condiciones y ambientes favorables para la misma. En cuanto a los países centroamericanos, estarán sujetos a las necesidades de las CTN y a invertir, mejorar y competir por su atención, para generar nuevas fuentes de trabajo y participar en el comercio de servicios internacional.

c. Construcción de Escenarios

Tomado en cuenta las variables preponderantes y la influencia de los actores, en un entorno normal en una situación sin pandemia, los escenarios serían muy diferentes, sin embargo, con el panorama actual del Sars-cov-19 afectando a la población global y en especial a los actores en estudio, se imposibilita la creación de escenarios pensados de manera idílica sin COVID. Por lo tanto, se presentarán tres escenarios acoplados a la realidad internacional actual, ajustándose en la medida de lo posible a las variables preponderantes.

1. Escenario idílico:

A pesar del Covid-19, las ventajas son mayores a los efectos del mismo, por lo que se continúa el flujo de inversión y los procesos de atracción, cuyos procesos irán aumentando en cuanto se reduzca la enfermedad o con la aparición de la vacuna. No solo se mantienen los niveles productivos, sino además se presentan nuevas fuentes e inversiones en los países centroamericanos, generando mayor competitividad y fuentes de trabajo. Tomando en cuenta las variables generales, sería Costa Rica y El Salvador los estados que podrían llamar la atención en este escenario idílico.

2. Escenario más probable:

Tomando en cuenta la situación económica y política global, la instalación de nuevas fuentes de inversión en los países centroamericanos es casi nula. Si se abre la

posibilidad de reinversiones en los estados, caso que en Costa Rica se han presentado en los últimos meses, con la ampliación de las operaciones en el país y la contratación de más personal, pero no se visibiliza el establecimiento de nuevas fuentes de inversión enfocada en servicios en el corto plazo, dadas las limitantes de negociación, atención y visitas in situ.

Se puede aprovechar este momento de pausa en los flujos de inversión para una introspección de las políticas, de los mecanismos de atracción, de los procedimientos y pasos administrativos para instalarse en el país, para identificar las falencias y los posibles puntos de mejora. Del mismo modo, generar nuevas estrategias de contacto, mejorar las actividades conjuntas con la academia, para generar una correcta academia colaborativa al entorno y realizar investigaciones pertinentes para entender el panorama mundial y la posible participación del país en ese nuevo entorno.

3. Escenario crítico:

El mundo atraviesa una pandemia de la cual aún no se pueden saber las consecuencias finales, el retraso en la aparición de la vacuna y el juego de poder internacional son un factor determinante para los estados-nación. Tomando en cuenta los ajustes en políticas públicas que se deben tomar para afrontar la crisis, el destinar esfuerzos para la mejora continua e investigación del área de política comercial puede verse menguada por la necesidad de re-direccionar recursos para atender las necesidades en materia de salud pública y proyectos sociales.

Aunado al hecho de que los estados-potencia tienen una ventaja significativa en la adquisición de recursos, el hecho de que aparezca la vacuna no significa que los países centroamericanos podrían acceder a la misma en tiempo sincrónico, más bien pasará algún tiempo para que sea accesible para los estados en vías de desarrollo. Lo que a su vez podría ocasionar mayor pérdida de la fuerza laboral, así como un debilitamiento estatal preocupante, en donde la atracción de IED no sería primordial (o viable) y también va a depender de los intereses de Estados Unidos de América y su política comercial sobre los ejes en los que vaya a actuar su política comercial post-pandemia.

CONCLUSIONES

Actualmente, el comercio de servicios a nivel mundial es un área de interés, no solamente por su amplia perspectiva sino además por la dinamicidad propia, lo que genera que su estudio sea complejo y sin datos estandarizados. De este modo, un acercamiento a la realidad centroamericana en este aspecto fue primordial para esta investigación.

Una de las mayores incógnitas a la hora de que Donald Trump asume la presidencia de los EE.UU. fue su accionar y enfoque de importancia hacia nuestra región, basado en un discurso excluyente y con miras de hacer un mejor país. Sin embargo, a través del análisis de sus políticas, se observa que los cambios estratégicos promulgados por Trump son hacia un proteccionismo interno, mas no una limitante para seguir expandiendo sus grandes compañías transnacionales al resto del mundo.

En cuanto Centroamérica no es lo suficientemente potente para tener grandes empresas transnacionales enfocadas en el sector servicios que afecten el accionar interno de los Estados Unidos, se encasilla en la mera atracción de las CTN estadounidenses hacia el territorio centroamericano, favoreciendo con esto, una visión de expansión comercial y re-dominio de la potencia americana con sus cercanías.

De este modo, las compañías transnacionales serán el actor predominante, las cuales buscarán los mercados que mejor le convengan para disminuir costos o bien brindar un servicio de calidad, para lo cual, Centroamérica intenta posicionarse y ser llamativo para su instalación en la región.

A partir de una lectura del sistema de atracción de IED en Centroamérica, apoyado por las nuevas oportunidades que brinda el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, se puede denotar que a nivel regional prevalece el comercio de servicios tradicionales sobre los servicios modernos; sin embargo, de estos últimos se presenta un incremento sustancial a

través de los últimos años, principalmente en Costa Rica y Guatemala, entre los que se destacan los servicios de *back office* y *call centers*.

La utilización de las herramientas del MicMac y Mactor nos dan la posibilidad de establecer los ejes fundamentales del sistema, para así identificar las variables primordiales que decidirán el establecimiento –o no- de nuevas empresas de sector servicios en el territorio centroamericano.

Uno de los resultados más importantes de la investigación fue el análisis comparativo de los países y encontrar falencias comunes. La desconfianza en el entramado estatal y los lentos procesos de establecimiento son puntos de quiebre en la toma de decisiones de invertir en los países centroamericanos. El proceso histórico democrático y la estabilidad política de Costa Rica se presenta como una de las cartas de presentación y un atractivo en comparación a sus pares regionales, sin embargo, la fluctuante situación económica y la corrupción son la variable en común de todos los países.

Tomando en cuenta que la variable más importante es el “contexto económico”, todos los estados centroamericanos llevan un paso atrás en su atractivo. Por lo que las siguientes variables, “política comercial y atracción”, deben ser lo suficientemente fuertes y llamativas para que los riesgos del contexto se vean aplacados. Por lo tanto, contar con una política comercial sólida y una estrategia de atracción adecuada, concisa y llamativa es de suma importancia para conseguir la IED.

La institucionalidad, y su quinta posición en grado de influencia, llama mucho la atención ya que fue un tema discutido tanto por los expertos como a nivel grupal. El hecho de que se cuente con instituciones encargadas meramente de la atracción de inversión extranjera directa no se considera tan importante como se pensaba, sino que el clima geopolítico es aún más importante. De este modo, si se cuenta con una política comercial sólida y una estrategia de atracción eficaz, la institucionalidad serviría como ente regulador u observador de ambas variables fundamentales.

De allí la importancia de utilizar mecanismos de análisis de información imparciales, donde además de vincular ideas, respaldar la investigación, se consolida como una herramienta sólida que disminuye la mala percepción lingüística entre los consultados y los entrevistadores. A partir del uso de la herramienta, se pudo ordenar el sistema y comprender a través de un ejercicio medianamente sencillo, los ejes fundamentales que impactan a cada actor involucrado.

La herramienta Mactor ayudó a consolidar la teoría con la investigación, demostrando las influencias –o no- de los estados centroamericanos con respecto a Estados Unidos de América y cómo las compañías transnacionales toman las herramientas de USA para su beneficio y no la concepción de CTN como herramientas políticas. El hecho de que los países centroamericanos tengan que acoplarse a las necesidades del mercado internacional para ser llamativos y atractivos, refuerza el distanciamiento entre países potencia y países en vías de desarrollo.

Sin embargo, utilizar los resortes económicos y políticos que las CTN y su instalación en los países de la región puede ser de ayuda para aumentar la percepción internacional, generando cambios sistémicos en el contexto económico y clima geopolítico, variables de relevo para la atracción de inversión extranjera directa en la región. De igual forma, compartir información clave, buenas prácticas y generar cadenas regionales de valor serán los resortes propios de los estados centroamericanos para poder afrontar a los actores predominantes.

Además de las preguntas que se realizaron a los expertos para la identificación de las variables clave y la influencia o no de las mismas en el sistema de atracción de IED enfocada en servicios, se les realizó una pregunta adicional: Siendo usted Estados Unidos, ¿invertiría en Centroamérica (específicamente en el sector servicios) en el corto plazo?

La respuesta general fue afirmativa, pero con ciertas condicionantes: confianza económica, política y sanitaria. Asimismo, la mayoría seleccionó a Costa Rica y Panamá. A pesar de que Panamá no forma parte de esta investigación ya que no forma parte del DR-CAFTA, es el país más prometedor y llamativo para invertir (esto

en el marco pre-pandemia), para lo cual sería de gran utilidad realizarle el mismo análisis a Panamá del realizado en esta investigación al resto de países centroamericanos, para generar un contraste entre sus atractivos y marcos legales y sus diferencias con lo que ofrece el resto de la región.

Corresponderá de la evaluación, la revisión profunda y un chequeo del sistema nacional y de la estrategia de atracción de inversión de extranjera directa la que determine el grado de éxito futuro del ingreso de actividades enfocadas en el sector servicios en los países centroamericanos. Aprovechar el periodo de crisis actual para reformular, evaluar e identificar los malos procesos y malas prácticas con respecto a la atracción de inversión extranjera directa va a ser determinante para un período post-pandemia más favorable para la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACIMED (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. La Habana, Cuba. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102494352004000200011 Consultado: 03 de junio de 2018.
- Allen, G. (1999). States, Sovereignty and Trade. En B., Hocking y S., McGuire (Eds.), Trade politics. Nueva York: Routledge.
- Allison, Graham T. & Halperin, Morton H. (1972). Bureaucratic Politics: A paradigm and some Policy Implications, World Politics, XXIV. Pp.40-79.
- Alvarez, L. (2019). PIB regional caería un punto porcentual anual sin DR-Cafta. elPeriódico. <https://elperiodico.com.gt/inversion/2019/07/22/pib-regional-caeria-un-punto-porcentual-anual-sin-dr-cafta/>
- Amadeo, K. (2019). CAFTA Explained, With Its Pros and Cons. The Balance. <https://www.thebalance.com/what-is-cafta-3305580>
- Appleyard & Field. (2003). Economía Internacional.
- Asamblea Legislativa. (1988). *Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización*. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_slv_zonas.pdf
- Asamblea Legislativa. (1999). *Ley de Inversiones*. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/995>
- Asamblea Legislativa. (2005). *Ley de Turismo*. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_07294000_4_archivo_documento_legislativo.pdf
- Asamblea Legislativa. (2007). *Ley de Servicios Internacionales*. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_07291351_4_archivo_documento_legislativo.pdf
- Asamblea Legislativa. (2014). *Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones en El Salvador*. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/500DBC37-7A4F-4622-B032-BEAE70A2D582.pdf>
- Asamblea Legislativa. (2014). *Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones*. Disponible en: <http://www.proesa.gob.sv/investment/documentation?download=90:ley-de-estabilidad-jur%C3%ADdica-para-las-inversiones&start=40>
- Baltodano et Al. (2018). Guia del Inversionista: Doing Business in Nicaragua 2017 - 2018. <https://www.mific.gob.ni/Portals/0/Documentos/FomentoEmpresarial/Inversiones/DB172018.pdf?ver=2019-08-07-091749-223>
- Banco Central de Costa Rica. (2018). Costa Rica es el primer país en el mundo en cuantificar exportaciones de servicios por medio de redes de tecnologías de información y comunicación. Disponible en: https://www.bccr.fi.cr/seccion-comunicados-de-prensa/ComunicadosPrensa/CRC_primer_pais_en_cuantificar_exportaciones_de_servicios_por_medio_de_tic.aspx

Banco Central de Costa Rica. (2018). Resultados del estudio: Exportaciones de servicios por medio de redes TIC. Disponible en: https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/ComunicadosPrensa/Docs_Comunicados_Prensa/IC_T_Project_CR_ESP.pdf

Banco Central de Costa Rica. (2019). Producto Interno Bruto, Gasto de Consumo Final, Formación Bruta de Capital, Exportaciones e Importaciones. Disponible en:

Banco Central de Honduras. (2019). *Informe de Flujos de Inversión Extranjera Directa*. Disponible en: https://www.bch.hn/download/flujos_inversion/nota_informativa_ied_ii_trimestre_2019.pdf

Banco Central de Nicaragua BCN. (2018). Informe Anual: 2018. https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/Informe%20Anual%202018.pdf

Banco Central de Nicaragua BCN. (2019). BCN informa sobre la medición del PIB en el año 2018. https://www.bcn.gob.ni/divulgacion_prensa/notas/2019/noticia.php?nota=1171

Banco Central de Reserva de El Salvador. (2019). *Resumen de la coyuntura de comercio internacional de mercancías*. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/comex/>

Banco Central de Reserva de El Salvador. (2019). *Informe Gráfico Comercio Exterior*. Disponible en: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/537749638.pdf>

Banco de Guatemala. (2019). *Flujos de Inversión Extranjera Directa según país de procedencia y actividad económica. Años 2007-2019*. Disponible en: https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/Publica/v_man_bpagos/flujo_IED_2007_2019.htm&e=145357

Banco de Guatemala. (2019). *Inversión Extranjera Directa según país de procedencia y actividad económica. 2018*. Disponible en: https://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/Publica/v_man_bpagos/flujo_IED_2018.htm&e=139706

Banco Mundial. (2019). *Datos*. Página oficial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/>

Banco Mundial. (2019). *El Salvador: panorama general*. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview#1>

Banco Mundial. s.f. Página oficial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/>

BBC Mundo. (2017). ¿Cómo afecta a América Latina que Donald Trump retire a Estados Unidos del TPP? Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-38067701>, fecha de consulta: 28 de febrero de 2017.

Bellosos, M. (2018). *FUSADES: Flujo de inversión extranjera en El Salvador debe incrementar*. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.net/economia/FUSADES-Flujo-de-inversion-extranjera-en-El-Salvador-debe-incrementar-20180315-0049.html>

- Berganza y L'Hotellerie. (2017). *El impacto de las políticas económicas de Donald Trump*. Elsevier. <https://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-impacto-politica-proteccionista-estados-unidos-S1665952X17300361>
- Bernardos, G. (2018). *El proteccionismo de Trump, ¿una nueva tendencia mundial?*. Crónica Global. https://cronicaglobal.elespanol.com/pensamiento/proteccionismo-trump-nueva-tendencia-mundial_126929_102.html
- Binfa, L. (S.f.). Estudios analíticos. Recuperado de: <https://www.google.com/search?q=estudios+analiticos+binfa&ie=utf8&oe=utf8&client=firefox-b-ab> Consultado: 03 de junio de 2018.
- Bolaños, R. (2016). *Guatemala carece de planes para atraer inversión extranjera*. Prensa Libre. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/economia/pais-carece-de-planes-para-atraer-inversion/>
- Braun, O. (S.f.). Estudios de observación descriptivos y analíticos: Medidas de frecuencia y asociación en la producción animal. CIAP. Recuperado de: <http://www.ciap.org.ar/ciap/Sitio/Archivos/ESTUDIOS%20DESCRIPTIVOS%20Y%20ANALITICOS.pdf> Consultado: 04 de junio de 2018.
- Cea, M. (2019). *El Salvador avanzará 2.5 % en 2019 y mermará su crecimiento en 2020*. El Mundo. Disponible en: <https://elmundo.sv/el-salvador-avanzara-2-5-en-2019-y-mermara-su-crecimiento-en-2020/>
- Centroamérica Forbes. (2019). Cae 53.7% IED en Nicaragua durante 2018. <https://forbescentroamerica.com/2019/08/26/cae-53-7-ied-en-nicaragua-durante-2018/>
- CEPAL. (1969). *La política comercial de los Estados Unidos y sus implicaciones para las exportaciones latinoamericanas*. División de Política Comercial. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/34972>. Revisado el 12 de Mayo del 2019.
- CEPAL. (2017). *United States- Latin America and the Caribbean Trade Developments 2016-2017*. ECLAC. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/node/45389>. Revisado el 11 de Mayo del 2019.
- CEPAL. (2018). *Informe de la CEPAL analiza la política comercial de los Estados Unidos y su endurecimiento hacia América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/noticias/informe-la-cepal-analiza-la-politica-comercial-estados-unidos-su-endurecimiento-america>. Revisado el 12 de Mayo del 2019.
- CEPAL. (2015). *United States Trade Development 2014-2015*. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/noticias/america-latina-caribe-representa-quinta-parte-comercio-exterior-estados-unidos>, fecha de consulta: 28 de febrero de 2017.
- CINDE. (2019). Preguntas frecuentes (key economic indicators). Disponible en: <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/atraci%C3%B3n-de-inversiones/1048-inversiones-en-costa-rica-preguntas-frecuentes/file.html>
- CINDE. s.f. Página oficial. Disponible en: <https://www.cinde.org/es>
- CNN. (2016). ¿Qué le espera a América Latina con Donald Trump como presidente?. Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/11/10/que-le-espera-a>

[america-latina-con-donald-trump-como-presidente/](#), fecha de consulta: 10 de noviembre de 2016.

Cohen, T. (2000). *Global Political Economy. Theory and Practice*. New York: Longman.

COMEX. s.f. Página oficial. Disponible en: <https://www.comex.go.cr/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Nicaragua. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43964/58/EEE2018_Nicaragua_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*, (LC/PUB.2019/16-P), Santiago, Chile. ISBN: 978-92-1-047944-8.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Disponible en: https://issuu.com/publicacionescepal/docs/s1900448_es

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2011). *Análisis de la Política de Inversión Guatemala*. Disponible en: https://unctad.org/es/Docs/diaepcb201009_sp.pdf

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2010). *Análisis de la Política de Inversión El Salvador*. Disponible en: https://unctad.org/es/Docs/diaepcb200920_sp.pdf

Congreso Nacional. (2010). *República de Honduras. Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022*. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/HondurasPlandeNacion20102022.pdf>

Congreso Nacional. (2011). *Ley para la Promoción y Protección de Inversiones*. Disponible en: <https://tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20para%20la%20Promoción%20y%20Protección%20de%20Inversiones.pdf>

Congreso Nacional. (1987). *Ley de las Zonas Industriales de Procesamiento para las Exportaciones*. Disponible en: [LEY DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO PARA EXPORTACIONES](#)

Consejo de Ministros. (1976). *Ley Constitutiva de la Zona Libre de Puerto Cortés*. Disponible en: <https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2017/07/LEY-DE-ZONAS-LIBRES.pdf>

Consejo de Ministros. (1989). *Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo*. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/74663/download>

Consejo de Ministros. (1997). *Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias Del Poder Ejecutivo*. Disponible en: <https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2017/09/Decreto-PCM-008-97-Organizacion-Competencias-Ejecutivo-Comercio-Interior-y-Exterior.pdf>

- Consejo Nacional de Inversiones. (2019). *Acerca de CNI*. Disponible en: <https://cni.hn/about-us/>
- Consejo Nacional de Inversiones. (2019). *Guía del Inversionista Honduras 2019-2020*. Disponible en: <https://cni.hn/wp-content/uploads/2019/12/GUIA-DEL-INVERSIONISTA-20-STAFF.pdf>
- Consejo Nacional de Inversiones. (2019). *Ley de Promoción de la Alianza Público – Privada*. Disponible en: <http://cni.hn/wp-content/uploads/2019/01/Ley-de-Promocio%E2%95%A0%C3%BCn-de-la-Alianza-Pu%E2%95%A0%C3%BCblico-privada.pdf>
- Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones. (2012). *Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones de Guatemala*. Disponible en: https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/politica_integrada_de_comercio_exterior.pdf
- Constitución política de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 31 de mayo de 1985. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf
- Cordero, M. 2018. *El comercio de servicios en la integración económica centroamericana*. Para la subsección regional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43933/1/S1800758_es.pdf
- Decreto 16-2010. *Ley de Alianzas para el Desarrollo de infraestructura económica*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 13 de abril de 2010. Disponible en: https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/dcp_alianzas/ley_de_alianzas.pdf
- Decreto 19-2016. *Ley Emergente para la Conservación del Empleo*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 25 de febrero de 2016. Disponible en: https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Mineco/decreto_19-2016.pdf
- Decreto 22-73. *Ley Orgánica de la “Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 21 de marzo de 1973. Disponible en: <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/leyes/tesoreria/Decretos/DECRETO%20DEL%20CONGRESO%2022-73%20Zolic.pdf>
- Decreto 29-89. *Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y Maquila*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 23 de mayo de 1989. Disponible en: https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/pdfs/decreto_29-89_ley_de_maquila_0.pdf
- Decreto 65-89. *Ley de Zonas Francas*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 22 de noviembre de 1989. Disponible en: http://www.sice.oas.org/Investment/NatLeg/GTM/ZFrancas_s.pdf
- Decreto 94-2000. *Ley de Libre Negociación de divisas*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 19 de diciembre de 2000. Disponible en: http://www.sice.oas.org/Investment/NatLeg/GTM/NegDivisas_s.pdf
- Decreto 9-98. *Ley de Inversión Extranjera*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 20 de febrero de 1998. Disponible en: http://www.sice.oas.org/investment/NatLeg/GTM/GuaDc998_s.asp

- Developing Ideas. (2017). U.S. Foreign Policy Towards Latin America Under Trump: Beyond Business as Usual. Madrid. [https://ideas.llorenteycuenca.com/wp-content/uploads/sites/5/2017/07/170720 DI Report Foreign Policy US LATAM ENG-1.pdf](https://ideas.llorenteycuenca.com/wp-content/uploads/sites/5/2017/07/170720_DI_Report_Foreign_Policy_US_LATAM_ENG-1.pdf)
- Dougherty, R. & Pfaltzgraff, J. (1993). Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales. Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.. Buenos Aires, Argentina.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean - ECLAC. (2018). *United States-Latin America and the Caribbean trade developments 2018*. United Nations Publication. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44392/1/S1900015_en.pdf. Revisado el 12 de Mayo del 2019.
- El Nuevo Diario. (2019). IED de Nicaragua, entre las más bajas de Latinoamérica. <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/498958-ied-nicaragua-latinoamerica-cepal/>
- Esquivias, A. (2015). Epistemología: El Post Positivismo. Disponible en: <https://gabinetefilosofiapracticamsn.wordpress.com/2015/01/30/epistemologia-el-post-positivismo/>, fecha de consulta: 01 de marzo de 2017.
- Forbes Centroamérica. (2019). ¿Qué país de Centroamérica atrajo más IED en 2018?. <https://forbescentroamerica.com/2019/08/15/a-que-pais-de-centroamerica-le-llego-mas-ied/>
- Forbes Centroamérica. (2020). *El 2020 un año poco alentador para la economía de Honduras*. Disponible en: <https://forbescentroamerica.com/2020/01/03/el-2020-un-ano-poco-alentador-para-la-economia-de-honduras/>
- Foreign Trade Information System - SICE. (2019). *Estados Unidos: Documentos sobre Política Comercial*. Disponible en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/USA/USANatIDocs_s.asp. Revisado el 11 de Mayo del 2019.
- Gamarro, U. (2019). *Inversión Extranjera Directa: prolongada caída en el 2018 y por qué la tendencia continuará*. Prensa Libre. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/economia/inversion-extranjera-directa-prolongada-caida-en-el-2018-y-por-que-la-tendencia-continuará/>
- García, J. (S.f.). Estudios descriptivos. NURE Investigación. Recuperado de: <http://webpersonal.uma.es/de/jmpaez/websci/BLOQUEIII/DocbIII/Estudios20descriptivos.pdf> Consultado: 02 de junio de 2017.
- Gobierno de El Salvador. (1983). *Constitución de la República de El Salvador*. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_la_Republica_del_Salvador_1983.pdf
- Gobierno de El Salvador. (2010). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014*. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/74131/download>
- Godet, M. et al. (1999). Análisis estructural con el método MicMac y Estrategia de los actores con el Método Mactor. United Nations University, Washington, USA.

- González, A. (2017). El proteccionismo de Trump pone en riesgo el sistema multilateral. El País. https://elpais.com/economia/2017/01/28/actualidad/1485628215_357220.html
- Govaere, V. (2011). Resultados y Perspectivas del Comercio Exterior de Costa Rica. Revista Nacional de Administración, 2 (1): 7-30 Enero-Junio, 2011.
- IndexMundi. (2019). Estados Unidos: inversión extranjera directa. Disponible en: <https://www.indexmundi.com/es/datos/estados-unidos/inversi%C3%B3n-extranjera-directa>
- Kuttner, R. (1996). Managed Trade and Economic Sovereignty. En R., Blecker (Ed.), U.S. Trade Policy and Global Growth. Nueva York: M.E. Sharpe.
- Linares, V. (2019). *Sector servicios es el que más aporta a la economía de El Salvador, dice BCR*. El Salvador.com. Disponible en: <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/sector-servicios-es-el-que-mas-aporta-a-la-economia-de-el-salvador-dice-bcr/636876/2019/>
- Lissardy, G.(2019). Cómo Trump pasó del desinterés por América Latina a "una política de castigos y amenazas". BBC Mundo, Nueva York. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47931021>
- Madrigal, M. (2019). Costa Rica atrajo 44 proyectos de inversión extranjera directa nuevos, pero queda por debajo de la meta del año. Para El Financiero, 16 de diciembre. San José. Disponible en: https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/costa-rica-atrajo-44-proyectos-de-inversion/JAF2AARGWBAJDBROS25RTJYH4Y/story/?utm_source=socialflow&utm_medium=social&utm_campaign=socialflow
- Martín, J. & Hernández, R. (2012). La inversión extranjera directa en Costa Rica : factores determinantes y efectos en el desarrollo nacional y regional. Para el Programa Estado de la Nación. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/ocex/images/stories/OcexInforma/Serie_11_aportes_para_el_desarrollo_humano.pdf
- Martínez, A. (2014). *La política comercial en El Salvador (1190 – 2012) Un análisis neoestructural*. Disponible en: <http://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/download/798/719>
- Medina, J. & Ortegón, E. (2006). Manual de prospectiva y decisión: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL.
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. *Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos- República Dominicana*. Disponible en: <http://www.comex.go.cr/tratados/cafta-dr/texto-del-tratado-1/>
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala. (2016). *Plan de acción para la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones de Guatemala*. Disponible en: http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/libro_plan_de_accion_mineco.pdf
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala. (2017). *Evaluación de las Relaciones Comerciales entre Guatemala y Estados Unidos de América, en marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana*.

- Disponible en: http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/Studies/Review2017_GTM_USA_s.pdf
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala. (2017). *Promoción e Inversión Guatemala*. Disponible en: https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Integracion%20y%20comercio%20exterior/ied_pagina_web_10_02_17.pdf
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala. (2019). *CONAPEX*. Disponible en: <https://www.mineco.gob.gt/conapex>
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala. (2019). *Guía de negocios e inversión en Guatemala*. Disponible en: https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/integracionycomercioexterior/guia_de_negocios_e_inversion_ministerio_de_economia.pdf
- Ministerio de Economía de la República de Guatemala. (2019). *Organigrama*. Disponible en: <https://www.mineco.gob.gt/organigrama-0>
- Ministerio de Economía de El Salvador. (2019). *Direcciones*. Disponible en: <http://www.minec.gob.sv/funcionarios-3/directora-del-fondo-de-desarrollo-productivo/direcciones/>
- Ministerio de Economía de El Salvador. (2019). *Generalidades política comercial*. Disponible en: <http://infotrade.minec.gob.sv/politica-comercial/generalidades-politica-comercial/>
- Ministerio de Economía de El Salvador. (2019). *Reglamento Interno del Ministerio de Economía*. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec/documents/280721/download>
- Ministerio de Economía de El Salvador. (2019). *Reglamento Interno*. Disponible en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec/documents/280721/download>
- Ministerio de Economía de El Salvador. (2019). *Viceministerio de Economía*. Disponible en: <http://www.minec.gob.sv/funcionarios-3/directora-del-fondo-de-desarrollo-productivo/direcciones/>
- Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua (MIFIC). sf. Los objetivos y ejes de la política comercial de Nicaragua. <https://connectamericas.com/es/service/conoce-los-objetivos-y-ejes-de-la-pol%C3%ADtica-comercial-de-nicaragua#:~:text=Asimismo%2C%20los%20ejes%20de%20la,los%20acuerdos%20comerciales%20y%20regionales>
- Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua. (s.f). Acuerdos de Inversión vigentes. <https://www.mific.gob.ni/Inicio/Fomento-Empresarial/Inversiones/Documentos-de-Inter%C3%A9s>
- Navas, L. (2019). BCN confirma desastre en inversión extranjera y el turismo en el 2018 por crisis política. La Prensa. <https://www.laprensa.com.ni/2019/04/02/economia/2538857-bcn-confirma-desastre-en-inversion-extranjera-y-el-turismo-en-el-2018-por-crisis-politica>
- Noland, Marcus. (2018). *US Trade Policy in the Trump Administration: US Trade Policy*. Asian Economic Policy Review. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/326179517_US_Trade_Policy_in_the_Trump_Administration_US_Trade_Policy/citation/download. Revisado el 11 de Mayo del 2019.

Nuevo Diario. (2019). Cafta en la mira de Estados Unidos. Revista Summa. <https://revistasumma.com/cafta-en-la-mira-de-estados-unidos/>

OCDE. (2016). Costa Rica. Estudio de Apertura de Mercados: Aspectos claves. Disponible en: <https://www.comex.go.cr/media/5223/comercio.pdf>

Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala. (2019). Nicaragua: Informe Económico y Comercial. https://www.icex.es/icex/wcm/idc/groups/public/documents/documento/mde5/odi2/~edis/p/doc2019826087.pdf?utm_source=RSS&utm_medium=ICEX.es&utm_content=09-07-2019&utm_campaign=Informe%20econ%C3%B3mico%20y%20comercial.%20Nicaragua%202019

Oficina Económica y Comercial de España en Washington. (2018). *Informe económico y comercial. Estados Unidos 2018*. Disponible en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/4305330.html?idPais=US>. Revisado el 12 de Mayo del 2019.

Ordoñez, F. (2019). After NAFTA fight, Trump threatens another trade battle with Central America. McClatchy. <https://www.mcclatchydc.com/news/nation-world/world/latin-america/article223255390.html>

Organización de Estados Americanos. Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos- República Dominicana*. Disponible en: http://www.sice.oas.org/Trade/CAFTA/CAFTADR/CAFTADRin_s.asp

Organización Mundial del Comercio - OMC. (2018). *Informe sobre el Comercio Mundial 2018: El futuro del comercio mundial: cómo las tecnologías digitales están transformando el comercio mundial*. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/world_trade_report18_s.pdf. Revisado el 12 de Mayo del 2019.

Organización Mundial del Comercio. (2008). *Examen de las Políticas Comerciales. Informe de Guatemala*. Disponible en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/GTM/WTO/ESPANOL/WTTTPRg210_s.doc

Organización Mundial del Comercio. (2016). *Examen de las Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría El Salvador*. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s344_s.pdf

Organización de Naciones Unidas. (2019). La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/190814_presentacion_flagship_ied_final_sala.pdf

Organización Mundial del Comercio. (2013). Nicaragua. WT/TPR/S/274. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s274_sum_s.pdf

Organización Mundial del Comercio (2020). Macrodatos comparativos IED en servicios de USA hacia Centroamérica: <https://data.wto.org/?idSavedQuery=4131770d-fc8c-445e-a4e7-5010638aba9c>

Ortegon, E. & Medina, J. (2008). Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y El Caribe. ILPES CEPAL. Santiago, Chile.

Pacheco, A, Valerio F. 2007. *DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana*. Subsede Regional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5001-dr-cafta-aspectos-relevantes-seleccionados-tratado-reformas-legales-que-deben>

Pacheco, A. & Valerio, F. (2007). *DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana*. Para la subsede regional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5001/1/S0700169_es.pdf

Página Oficial de ProNicaragua. (2019). FAQs. <http://pronicaragua.gob.ni/es/pronicaragua/2617-faqs/>

Página Oficial de ProNicaragua. (2019). Guía del Inversionista 2019. http://pronicaragua.gob.ni/media/publications/Guia_del_Inversionista_2019_sYIcJtH.pdf

Palazuelos, E. (2015). Economía Política Mundial. Editorial Akal, Madrid, España.

Petersen et al. s.f. *Global Impact of a Protectionist U.S. Trade Policy*. Global Economic Dynamics GED. Disponible en: https://www.bertelsmann-stiftung.de/fileadmin/files/BSt/Publikationen/GrauePublikationen/NW_GED_Focus_Paper_US_Protectionism.pdf. Revisado el 12 de Mayo del 2019.

PROESA. (2019). *Guía del Inversionista 2018 El Salvador*. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1kC1n963qjQkefRQNlisa4CQ9_YG-1vF-/view

PROESA. (s.f.). *Historia*. Disponible en: <https://www.proesa.gob.sv/institucion/marco-institucional/historia>

Programa Nacional de Competitividad de Guatemala (PRONACOM). *Guatemala El motor de Centroamérica*. Disponible en: https://www.pronacom.org/wp-content/uploads/2020/01/PresentacionPaisGuatemala2019_Final121219-MC3.pdf

PROHONDURAS. (2019). *Perfil de País Enero 2015*. Disponible en: <http://www.prohonduras.hn/images/porque-honduras/perfil-de-pais.pdf>

PROHONDURAS. (2019). *Quienes Somos*. Disponible en: <http://prohonduras.hn/index.php/espanol/prohonduras/quienes-somos>

ProNicaragua. (2019). Nicaragua en Perspectiva. http://pronicaragua.gob.ni/media/publications/Presentacion_Pais_7wiYX4T.pdf

- Quintana, M. (2018). Nicaragua, desesperada, grita por un cambio de Gobierno. El tiempo. <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/analisis-sobre-la-crisis-politica-y-social-en-nicaragua-222680>
- Revista Nicaragua Exporta. (2019). La Inversión Extranjera Directa Y la Transformación Productiva. <https://revistanicaraguaexporta.com/la-inversion-extranjera-directa/>
- Robert, C & Zeckhauser, R. 2011. The Methodology of Normative Policy Analysis. Wiley Periodicals, Inc. Disponible en: <https://sites.hks.harvard.edu/fs/rzeckhau/Robert-Zeckhauser.pdf>. Revisado el 11 de Mayo del 2019.
- Rojas, F. (s.f.) Trump: del proteccionismo al nuevo desorden mundial. <http://www.eafit.edu.co/medios/eleafitense/112/Paginas/trump-proteccionismo-desorden-mundial.aspx>
- Rosas, C. (1996). *Repaso de la política comercial estadounidense*. Comercio Exterior - RCE. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/312/8/RCE8.pdf>. Revisado el 12 de Mayo del 2019.
- Saballos, Y & Mora, Y. (2016). El papel de la Inversión Directa Extranjera, en el Crecimiento Económico de Nicaragua en el periodo 2010- 2014. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/2798/7/16987.pdf>
- Santander. (2019). *Estados Unidos: Entorno Legal*. Disponible en: <https://es.portal.santandertrade.com/establecerse-extranjero/estados-unidos/entorno-legal>. Revisado el 11 de Mayo del 2019.
- Santander. (2019). *Estados Unidos: Política y Economía*. Disponible en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/estados-unidos/politica-y-economia>. Revisado el 11 de Mayo del 2019.
- Secretaría de Desarrollo Económico. (2019). *Quiénes Somos*. Disponible en: <https://sde.gob.hn/quienes-somos-2/>
- Secretaría de Industria y Comercio. (1984). *Régimen de Importación Temporal*. Disponible en: https://honduras.eregulations.org/media/Ley_de_RIT%20y%20Reglamento.pdf
- Secretaría de Industria y Comercio. (1987). *Ley de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones*. Disponible en: http://www.iht.hn/wp-content/uploads/2015/09/ley_procesamiento.pdf
- Secretaría Técnica y de Planificación. (2015). *El Salvador Productivo, Educado y Seguro*. Disponible en: http://euroclimaplus.org/intranet/documentos/repositorio/Plan%20Quinquenal%20de%20Desarrollo_2014-2019ElSalvador.pdf
- Segura, L. (2016) Clase Introductoria. Curso Análisis Prospectivo. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Smith, C. (2003). La política comercial de Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo. COMERCIO EXTERIOR, VOL. 53, NÚM. 3. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/16/6/RCE.pdf>. Revisado el 11 de Mayo del 2019.

The New York Times. (2017). Donald Trump y los desafíos latinoamericanos. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/01/19/donald-trump-y-los-desafios-latinoamericanos/>, fecha de consulta: 19 de enero de 2017.

The Washington Post. (2017). Withdrawal from Trans-Pacific Partnership shifts U.S. role in world economy. Disponible en: https://www.washingtonpost.com/business/economy/withdrawal-from-trans-pacific-partnership-shifts-us-role-in-world-economy/2017/01/23/05720df6-e1a6-11e6-a453-19ec4b3d09ba_story.html?utm_term=.77094be20a89, fecha de consulta: 23 de enero de 2017.

Trump, D. (2016a). El país de Trump versus Clinton. Disponible en: <http://www.univision.com/noticias/elecciones-2016/grafico-comparativo-donald-trump-vs-hillary-clinton>, fecha de consulta: 01 de marzo de 2017.

Trump, D. (2016b). La Ofensa de Trump contra los latinos. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2016/07/20/la-ofensa-de-trump-contra-los-latinos/>, fecha de consulta: 23 de febrero de 2017.

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). (2019). *UNCTAD-Stats*. Página oficial. Disponible en: <https://unctadstat.unctad.org/EN/Index.html>

World Economic Forum. (2019). *The Global Competitiveness Index 4.0*. Disponible en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/competitiveness-rankings/>

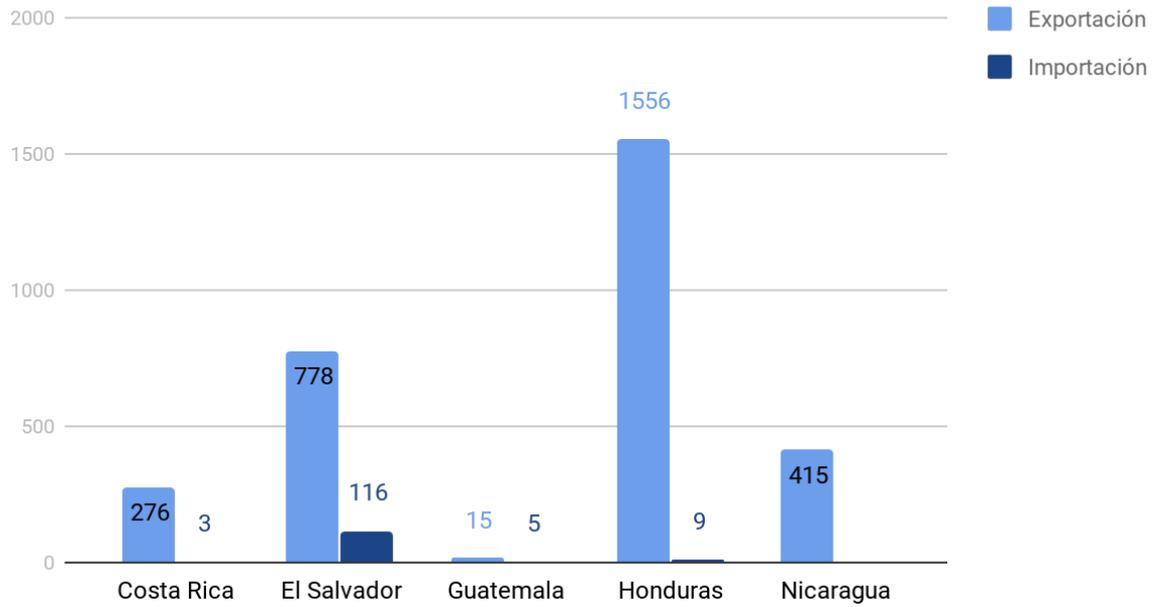
ANEXOS

ANEXO 1

Exportaciones de servicios comerciales por sector e interlocutor - anual (2005-2019) (Millones de dólares EE.UU.)									
Indicador									
Economía declarante	Producto/Sector	Economía asociada	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX - Servicios comerciales	Costa Rica	1508	1533	1655	1861	1763	1876	1942
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX - Servicios comerciales	El Salvador	976	1052	1172	1233	1267	1440	1450
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX - Servicios comerciales	Guatemala	1389	1445	1498	1555	1619	1656	1597
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX - Servicios comerciales	Honduras	893	943	1020	1117	1191	1242	1268
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX - Servicios comerciales	Nicaragua	382	390	429	438	457	429	388
Estados Unidos de América	BOP6 - SPX4 - Servicios relacionados con los bienes	Costa Rica	3	8	12	17	8	8	12
Estados Unidos de América	BOP6 - SPX4 - Servicios relacionados con los bienes	El Salvador	18	21	50	43	70	138	147
Estados Unidos de América	BOP6 - SPX4 - Servicios relacionados con los bienes	Guatemala	6	6	3	5	16	11	6
Estados Unidos de América	BOP6 - SPX4 - Servicios relacionados con los bienes	Honduras		1	1	3	1	1	1
Estados Unidos de América	BOP6 - SPX4 - Servicios relacionados con los bienes	Nicaragua		1	5		1		
Estados Unidos de América	BOP6 - SC - Transportes	Costa Rica	415	471	450	449	426	442	425
Estados Unidos de América	BOP6 - SC - Transportes	El Salvador	417	411	387	404	415	471	430
Estados Unidos de América	BOP6 - SC - Transportes	Guatemala	434	423	425	397	395	436	403
Estados Unidos de América	BOP6 - SC - Transportes	Honduras	266	270	285	290	308	312	303
Estados Unidos de América	BOP6 - SC - Transportes	Nicaragua	161	163	175	184	192	166	126
Estados Unidos de América	BOP6 - SD - Viajes	Costa Rica	574	607	687	817	775	856	879
Estados Unidos de América	BOP6 - SD - Viajes	El Salvador	356	409	535	571	545	597	629
Estados Unidos de América	BOP6 - SD - Viajes	Guatemala	691	738	767	828	820	855	838
Estados Unidos de América	BOP6 - SD - Viajes	Honduras	462	496	551	608	620	624	628
Estados Unidos de América	BOP6 - SD - Viajes	Nicaragua	152	161	183	189	183	193	192
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX1 - Otros servicios comerciales	Costa Rica	516	447	506	578	554	570	626
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX1 - Otros servicios comerciales	El Salvador	185	211	200	215	237	234	244
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX1 - Otros servicios comerciales	Guatemala	258	278	303	325	388	354	350
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX1 - Otros servicios comerciales	Honduras	163	176	183	216	262	305	336
Estados Unidos de América	BOP6 - SOX1 - Otros servicios comerciales	Nicaragua	68	65	66		81		
Estados Unidos de América	BOP6 - S - Pro memoria: Total des los servicios	Costa Rica	1525	1551	1674	1882	1788	1905	1966
Estados Unidos de América	BOP6 - S - Pro memoria: Total des los servicios	El Salvador	1007	1080	1207	1267	1295	1475	1501
Estados Unidos de América	BOP6 - S - Pro memoria: Total des los servicios	Guatemala	1422	1479	1537	1595	1655	1696	1638
Estados Unidos de América	BOP6 - S - Pro memoria: Total des los servicios	Honduras	917	971	1051	1147	1221	1271	1294
Estados Unidos de América	BOP6 - S - Pro memoria: Total des los servicios	Nicaragua	391	400	439	448	466	437	398

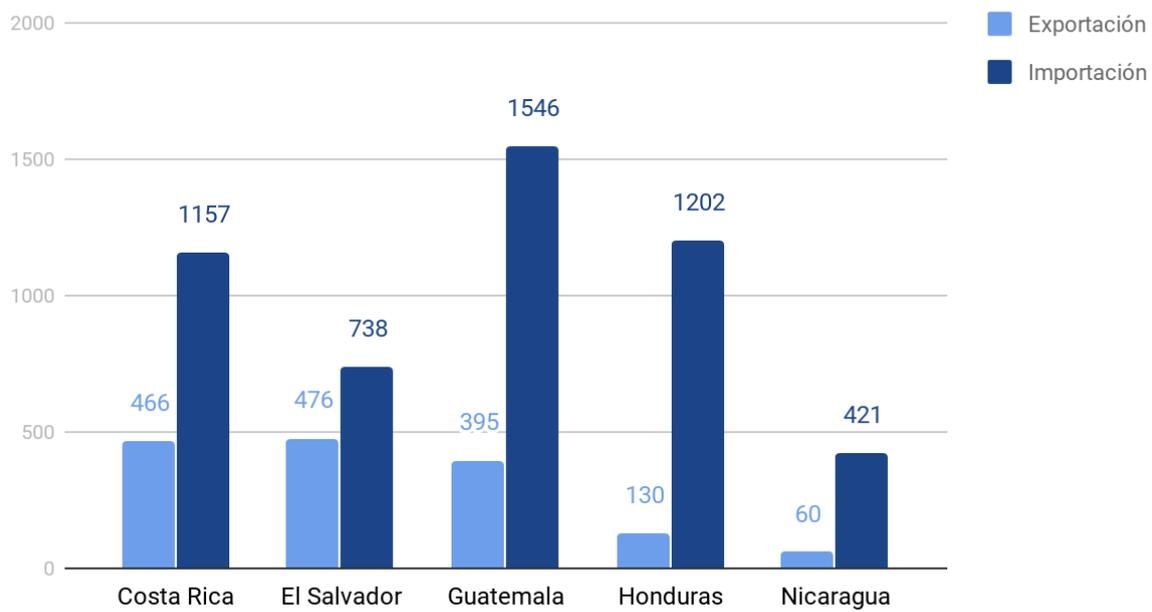
Anexo 2:

Servicios relacionados a bienes en mdd



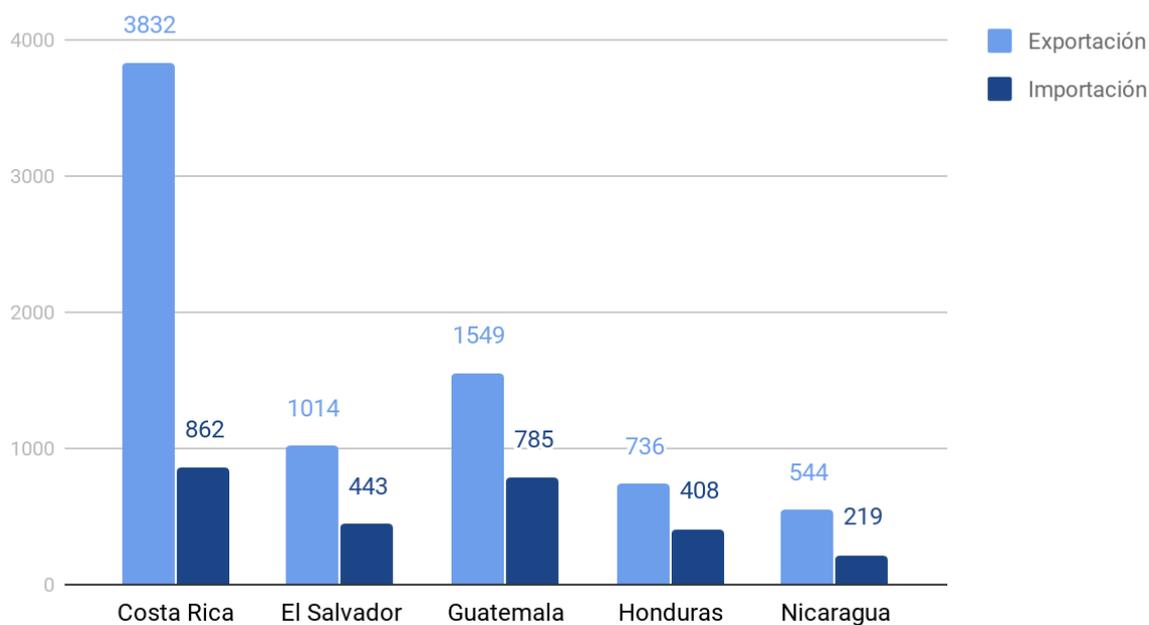
Fuente: elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat, 2019.

Servicios de transporte en mdd



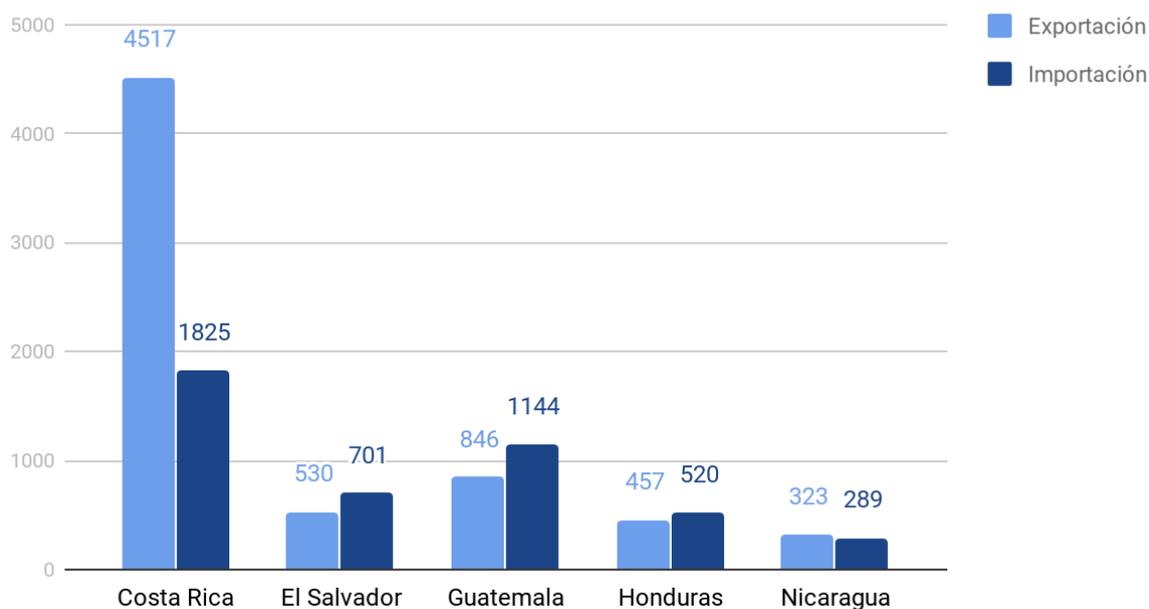
Fuente: elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat, 2019.

Servicios de viaje en mdd



Fuente: elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat, 2019.

Otros servicios en mdd



Fuente: elaboración propia con los datos de UNCTAD-Stat, 2019.

ANEXO 3:

TABLA RESUMEN CAPÍTULOS 10 Y 11 DEL TRATADO DR-CAFTA

Apartado	Capítulo 10: Inversión	Capítulo 11: Comercio Transfronterizo de Servicios
Objetivo	Brinda una línea de disposiciones específicas en las cuales las Partes han de comprometerse a aplicar en materia de inversiones y con inversionistas de la contraparte.	Establece el marco normativo de principios y normas para la regulación del comercio de servicios entre las Partes, brindando una seguridad jurídica para un desarrollo progresivo en materia de transparencia
Aplicación	<p>-El capítulo regula las medidas que adopte o mantenga una Parte referente a los inversionistas de otra Parte, las inversiones cubiertas e inversiones en el territorio de una Parte.</p> <p>-Aplica también a las empresas del Estado u otras personas las que la Parte delegue autoridad gubernamental.</p>	<p>-Medidas que las Partes (gobierno o instituciones no gubernamentales) adopten y que afecten el comercio por un proveedor de servicios de la otra Parte.</p> <p>-Hay 3 tipos de suministros de servicios:</p> <p>1) del territorio de una Parte al territorio de otra (comercio transfronterizo) 2) del territorio de una Parte a una persona de otra Parte (movimiento del consumidor) 3) de un nacional de una Parte en el territorio de otra Parte (movimiento de personas físicas).</p> <p>- Se incluyen medidas que afecten producción, comercialización, distribución, venta y suministro, uso o pago por un servicio, etc.</p>
Principios	<p>Garantiza las disposiciones en materia de inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trato Nacional -Nación más favorecida -Nivel mínimo de trato -Tratamiento en caso de contienda -Expropiación e indemnización -Requisitos de desempeño -Transferencias -Altos Ejecutivos y Juntas Directivas -Inversión y Medio Ambiente -Denegación de Beneficios -Medidas disconformes -Formalidades Especiales y Requisitos de Información 	<p>Definen el marco regulador del comercio transfronterizo de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trato Nacional -Nación más favorecida -Acceso a los mercados -Presencia Local -Medidas disconformes
Contenido	-Solución de Controversias Inversionista – Estado: podrá utilizarse en razón del incumplimiento de las obligaciones sustantivas del capítulo, de una autorización de inversión o de un acuerdo de inversión que generara un daño al inversionista.	-Transparencia: las Partes han de tener mecanismos aptos y adecuados para resolver las consultas relacionadas a las regulaciones de dicho capítulo, a su vez han de responder por escrito las dudas presentadas y se otorgará un plazo de tiempo prudente entre la publicación de las normas y su entrada en vigencia.

	<p>-Se establecen disposiciones que rigen el procedimiento de este mecanismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta y Negociación 2. Sometimiento de una Reclamación a Arbitraje 3. Consentimiento de cada una de las Partes al Arbitraje 4. Condiciones y Limitaciones al consentimiento de las Partes. 5. Selección de los Árbitros. 6. Realización del Arbitraje 7. Transparencia de las Actuaciones Arbitrales 8. Derecho Aplicable 9. Interpretación de los Anexos 10. Informes de Expertos 11. Acumulación de Procedimientos 12. Laudos 13. Entrega de documentos <p>- Se definen conceptos básicos aplicables en el desarrollo del capítulo, principalmente la de inversión e inversionista.</p>	<p>-Reglamentación Nacional: cuando se pida autorización por parte de una Parte para el suministro de algún servicio se deberá informar en un periodo razonable sobre la decisión o el estado mismo de dicha solicitud.</p> <p>-Reconocimiento mutuo: las Partes podrán reconocer la educación, la experiencia obtenida, las licencias o certificados de otras Partes para las normas existentes para la autorización o certificación de servicios.</p> <p>-Transferencias y Pagos: se debe asegurar la facilidad para que las mismas de hagan libremente, sin contratiempos y en moneda en uso libre al tipo de cambio vigente, sin embargo, se podría impedir un pago de buena fe cuando este afecte las leyes relativas a este tipo de transacciones.</p> <p>-Implementación: consulta anual entre las Partes</p> <p>-Denegación de Beneficios: se deniegan servicios por aspectos de índole legal o diplomático con países parte o no.</p>
Restricciones	<p>NO aplica de forma retroactiva (a inversiones ocurridas previo a la aprobación del Tratado).</p>	<p>Se excluyen los servicios aéreos, los servicios financieros, la contratación pública, las donaciones o subsidios otorgados por el Estado.</p> <p>No establece disposiciones para imponer obligaciones en materia de ingreso al mercado de trabajo o empleo permanente</p>
Anexos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Deuda Pública 2) Derecho Internacional Consuetudinario 3) Expropiación 4) Tratamiento en caso de contienda 5) Sometimiento de una Reclamación a Arbitraje 6) Órgano o Mecanismo Similar de Apelación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios Profesionales: no incluye obligación de apertura para este tipo de servicio. 1. Compromisos Específicos

ANEXO 4

HERRAMIENTA DE ENCUESTA A EXPERTOS (GOOGLE FORMS)

Variables atracción de IED

Estimado(a) encuestado(a),

El presente formulario tiene como finalidad conocer su posición con respecto a las variables consideradas en torno a una visión de Estados Unidos de América y sus empresas (enfocado en el sector servicios), para invertir en los países centroamericanos.

Su aporte se enfocará en delimitar si la variable mencionada es considerada influyente para decidir invertir o no en algún país.

Toda la información proporcionada será utilizada de manera anónima y con fines meramente académicos.

Agradecemos de antemano toda la colaboración que pueda brindar.

***Obligatorio**

1. Dirección de correo electrónico *

- De la siguiente lista de variables enfocada en el área de Inversión Extranjera Directa, cómo usted las priorizaría en orden de importancia del 1 al 10, siendo el número 1 el más importante y el 10 el menos importante. Por favor no repita ningún número. *

Selecciona todos los que correspondan.

	1	2	3	4	5	6	7	8
Política comercial	<input type="checkbox"/>							
Attractión	<input type="checkbox"/>							
Institucionalidad	<input type="checkbox"/>							
Clima geopolítico	<input type="checkbox"/>							
Talento humano	<input type="checkbox"/>							
Contexto económico	<input type="checkbox"/>							
Conveniencia	<input type="checkbox"/>							
Conectividad	<input type="checkbox"/>							
Incentivos	<input type="checkbox"/>							
Eficiencia	<input type="checkbox"/>							

- Justifique la priorización de sus primeras tres opciones *
- ¿Considera usted alguna otra variable que no se incluyera en la lista? Justifique su respuesta *

- ¿Considera usted que las siguientes variables influyen en la decisión de invertir en un país centroamericano? (Desde una visión siendo usted Estados Unidos de América) *

Selecciona todos los que correspondan.

	Influencia Directa	Influencia Indirecta	No influye	NS/NR
Política comercial sólida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Marco legal enfocado en servicios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estrategia de atracción de IED	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instituciones enfocadas a la atracción de IED	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estabilidad política y democrática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ubicación geográfica estratégica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recurso humano altamente calificado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Academia colaborativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Economía estable, abierta al comercio y a la inversión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Misma zona horaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Incentivos fiscales de atracción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trámites migratorios ágiles y expeditos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Claridad en los procesos legales de establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Siendo usted Estados Unidos, ¿invertiría en Centroamérica (específicamente en el sector servicios) en el corto plazo? Justifique su respuesta

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios